

Número 0
diciembre de 2020

OCCEFS

ORGANIZACIÓN GUATEMALTECA DEL CÍRCULO DE
ESTUDIOS FACULTADORES SUPERIORES



Catedral Metropolitana
Ciudad de Guatemala

A photograph of the Temple of the Great Jaguar (Templo del Gran Jaguar) in Tikal, Guatemala. The image shows the massive, stepped pyramid rising against a bright blue sky with scattered clouds. The pyramid's stone blocks are visible, along with a small rectangular opening near the top. In the foreground, a thatched-roof hut sits on a grassy slope, and the base of the pyramid is surrounded by more ancient stone structures and trees.

Templo del Gran Jaguar,
Guatemala

Consejo editorial

Presidente

Número 0
diciembre de 2020



Revista especializada de la Organización
Centroamericana y del Caribe de Entidades
Fiscalizadoras Superiores

Doctor Edwin Humberto Salazar Jerez
Presidente de la OCCEFS. Contralor General
de Cuentas de la República de Guatemala

Grupo consultor Comisión de Comunicación e Imagen

Licenciada Gladys María Bejerano Portela
Contralora General de la República de Cuba

Magistrado Ricardo Rodríguez
Secretaría Ejecutiva de OCCEFS. Presidente
del Tribunal Superior de Cuentas de la República
de Honduras.

Licenciada Carmen Elena Rivas Landaverde
Presidente Corte de Cuentas de la República
de El Salvador

Licenciado Gerardo Felipe Solís Díaz
Contralor General. Contraloría General
de la República de Panamá

CPA Yesmín M. Valdivieso
Contralora. Oficina del Contralor del Estado
Libre Asociado de Puerto Rico

Licenciado Hugo Francisco Álvarez Pérez
Presidente de la Cámara de Cuentas
de la República Dominicana

Equipo editorial

Coordinadoras: *Sonia María Beretervide Dopico, Isabel Ovich Mendoza, Lázara Rosales Herrera y Ketsy Fernández Quiñones*

Edición y corrección: *Tania Salgado Grimón*
Diseño, ilustraciones y emplante: *José Quesada Pantoja*

RNPS: 2521 ISSN: solicitado

Se autoriza la reproducción parcial o total de los artículos
contenidos en este número, siempre que se cite la fuente.



Revista Digital OCCEFS

Editada por la Contraloría General de la República de Cuba
Calle 23 No. 801 e/ A y B, Vedado, Plaza de la Revolución
C.P. 10400. Cuba. Teléfonos 7836-2700

Internet: www.occefs.org

Facebook: OCCEFS

Twitter: @OCCEFS

YouTube: OCCEFS

CARTA EDITORIAL

MÉXICO

- 7.... LA INNOVACIÓN DIGITAL EN LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR COMO RESPUESTA A LA PANDEMIA DE COVID-19 ”

GUATEMALA

- 12.... ENTIDAD FISCALIZADORA SUPERIOR DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA CUMPLE CON FISCALIZAR RECURSOS PÚBLICOS
- 15.... GUATEMALA SEDE DE LA XLIV ASAMBLEA ORDINARIA DE LA OCCEFS

EL SALVADOR

- 18.... ENTIDAD FISCALIZADORA SUPERIOR DE EL SALVADOR CON NUEVO ORGANISMO DE DIRECCIÓN
- 21.... PRESIDENTE DE LA ENTIDAD FISCALIZADORA SUPERIOR SALVADOREÑA ASUME CARGO DE SECRETARIO TÉCNICO DEL CFR-SICA

HONDURAS

- 24.... ESTRATEGIAS DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES ANTE LA COVID-19

NICARAGUA

- 28.... PLAN ESTRÁTÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL 2021-2025 DE LA CGR DE NICARAGUA CON EL ACOMPAÑAMIENTO Y COLABORACIÓN DE LA CGR DE PERÚ
- 29.... EL CAMPUS VIRTUAL DE LA CGR DE NICARAGUA, UN INSTRUMENTO IMPRESCINDIBLE PARA LA ADAPTACIÓN AL NUEVO CONTEXTO
- 31.... LA CGR ESTABLECE LAZOS DE COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO PARA FACILITAR LA EJECUCIÓN DE LAS AUDITORÍAS GUBERNAMENTALES

PANAMÁ

- 32.... CONTRALORÍA DE PANAMÁ HACE ALIANZA CON SOCIEDAD CIVIL PARA AUDITORÍA SOCIAL

CUBA

- 34.... INDICACIONES PRÁCTICAS PARA LA REVISIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO EN UNA ACCIÓN DE CONTROL
- 44.... OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA EL 2030, UN PLAN DE TODOS
- 54.... SISTEMA PARA EL PROCESO DE AUDITORÍA (WEBIRAF)

REPÚBLICA DOMINICANA

- 63.... DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO: APLICACIÓN Y ALCANCE

PUERTO RICO

- 67.... OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO RECIBE RECONOCIMIENTO DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

CARTA EDITORIAL

Estimado lector:

La Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), presenta la primera edición de su Revista Digital, que desde ya se convierte en un canal de comunicación oficial de este organismo regional.

Este espacio, permitirá analizar, divulgar y compartir experiencias en materia de fiscalización y rendición de cuentas, en aras de consolidar una cultura de transparencia, probidad y buena gobernanza en nuestros Estados.

Una primera edición que aborda diferentes temáticas que coadyuvan al cumplimiento de los principios, objetivos y actividades plasmadas en nuestros estatutos, que siempre serán la columna vertebral de nuestro actuar y buen proceder.

En ese sentido, cada EFS destaca sus principales acciones, y para este año en particular, una gran mayoría de los esfuerzos fueron desarrollados en el marco de la COVID-19. A lo anterior, México impulsó la innovación digital en la fiscalización superior como respuesta a esta amenaza sanitaria, que permitió a los auditores el acceso a sistemas de información gubernamentales, para realizar auditorías y ejercer un monitoreo continuo de las acciones emprendidas por las autoridades.

Resalta la implementación del Buzón Digital, que utiliza la firma electrónica avanzada como mecanismo de autenticación, así como el Sistema Integral de Citas-ASF, que se convirtió en un nuevo hito para la fiscalización en México.

En ese mismo enfoque, la Contraloría General de Cuentas en Guatemala activó

exitosamente el Protocolo, para la Continuidad de Operaciones en el Trabajo y Prevención de la pandemia, que permitió finalizar y entregar al Congreso de la República el Informe de Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

Por su parte, Nicaragua priorizó las reuniones con instituciones del Estado y gobiernos municipales para agilizar el intercambio de información; pero además, habilitó el “campus virtual” para eficientar el control de la administración pública y fiscalización de los bienes del Estado. Finalmente, la CGR de este país formuló su Plan Estratégico de Desarrollo Institucional del 2021-2025, con el acompañamiento y colaboración de la CGR de Perú, que incluye los retos del próximo quinquenio. Y Honduras respectivamente, apuesta por un Modelo de Gestión por Competencias, apoyado en el potencial humano y tecnológico de las EFS, para mitigar el riesgo de fraude y corrupción en momentos de crisis.

Panamá enfocó sus acciones en la recopilación, procesamiento y análisis de datos estadísticos referentes a los asuntos de orden económico, social, demográfico y ambiental. Con el apoyo del Instituto Nacional de Estadística y Censo se realizó la Encuesta Pecuaria; Encuesta de Inversión Extranjera Directa; Precios Pagados por el Productor Agropecuario, así como la medición del Índice Mensual de Actividades Económicas, que serán vitales para la formulación de políticas públicas. Y la Corte de Cuentas de la República de El



Salvador, que ahora tiene un nuevo organismo de dirección, buscará promover una fiscalización regional más integral y en colaboración con los parlamentos de cada país, derivado que dicha EFS ostenta en la Secretaría Técnica del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA).

En el caribe, la Contraloría de Puerto Rico recibió un reconocimiento del gobierno de los Estados Unidos de América por combatir el fraude y la corrupción en Educación durante el último decenio; en República Dominicana, la Cámara de Cuentas puso en marcha el Sistema Nacional Automatizado para la Declaración Jurada de Patrimonio, y en Cuba se impulsan esfuerzos para dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible bajo

el enfoque de actualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista.

Finalmente, se destaca la celebración de la XLIV Asamblea Ordinaria de la OCCEFS desarrollada en la Ciudad de Guatemala del 11 al 14 de marzo de 2020. Evento que contó con la participación del Presidente de la República de Guatemala, Dr. Alejandro Giammattei; además, la Fiscal General y Jefe del Ministerio Público, Dra. María Consuelo Porras y el Alcalde del municipio de Guatemala, Lic. Ricardo Quiñónez.

De esta manera, la Presidencia de la OCCEFS pone a su disposición la presente Revista Digital, y agradece de antemano, la colaboración de las entidades fiscalizadoras superiores que colaboraron en esta primera edición.

Atentamente,



Dr. Edwin Humberto Salazar Jerez
Presidente de la OCCEFS y Contralor General de la República de Guatemala



*Lic. David Colmenares Páramo
Auditor Superior de la Federación
Auditoría Superior de la Federación (México)*



LA INNOVACIÓN DIGITAL EN LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR COMO RESPUESTA A LA PANDEMIA DE COVID-19

Palabras clave: Auditorías digitales, Auditorías a distancia, Buzón Digital, SiCAF, Sistema Integral de Citas, nuevas tecnologías.

INTRODUCCIÓN

La pandemia de COVID-19 es un gran desafío que ha puesto a prueba nuestra capacidad para adaptarnos rápidamente a las nuevas circunstancias. Las Entidades de Fiscalización Superior (EFS) no somos ajenas a esta “nueva normalidad”, marcada por restricciones significativas en la interacción y desplazamiento de las personas y, por ende, de los equipos auditores.

Para la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la crisis se tradujo en una oportunidad de reflexionar, innovar y buscar nuevas soluciones para asegurar su continuidad. Ello nos llevó a implementar diversas medidas para fortalecer la labor fiscalizadora y facilitar que el personal trabaja a distancia. Por ejemplo,

en el aspecto tecnológico, si bien contábamos con los equipos de cómputo y los sistemas informativos necesarios para que los auditores pudieran continuar sus labores desde casa, detectamos varias problemáticas, por ejemplo, no se contaba con acceso remoto a los sistemas de información del gobierno, que les permitieran realizar, a distancia, las auditorías programadas.¹

Lo anterior hizo patente la brecha de vulnerabilidad de acceso a la información a la cual nos enfrentamos como EFS. En una crisis como la actual, es indispensable que los gobiernos cuenten con sistemas

¹ Auditoría Superior de la Federación. La Auditoría Superior de la Federación frente a la pandemia de COVID-19. Acciones para fortalecer la fiscalización, Auditoría Superior de la Federación, México, 2020, p. 4. Disponible en: https://www.asf.gob.mx/uploads/2886 ASF_frente_a_la_pandemia/09g_ACCIONES_PARA_FORTALECER_LA_FISCALIZACION_.pdf



que puedan garantizar que su operación y la prestación de los servicios continúe sin interrupciones. En este sentido, es necesario que los auditores puedan acceder a los sistemas de información gubernamentales de forma remota, tanto para realizar auditorías como para hacer un monitoreo continuo del desarrollo de las acciones emprendidas por las autoridades.²

Cabe destacar que, en los últimos dos años, la ASF diseñó una estrategia de cambio institucional, a través de la implementación de nuevas técnicas de auditoría y la incorporación de nuevas tecnologías en sus procesos de fiscalización, en pro de la transparencia y la rendición de cuentas. Sin embargo, la crisis sanitaria originada por el COVID-19 obligó a la ASF a acelerar la puesta en marcha de esta estrategia, especialmente, en aquellos aspectos vinculados con la realización de procesos de fiscalización no presenciales, por medio de la utilización de sistemas tecnológicos, para así coadyuvar en la disminución de la propagación del virus y reducir el riesgo de contagio entre los auditores y el personal de los entes fiscalizados.

En este artículo se exponen, brevemente, los sistemas desarrollados por la ASF para auditar a distancia y garantizar la continuidad de los trabajos, aún durante una emergencia, lo que a su vez ha contribuido a fortalecer la labor fiscalizadora.

DESARROLLO

La innovación digital: La incorporación de nuevas tecnologías en la labor fiscalizadora

Recientemente se presentó una iniciativa³ para modificar la Ley de Fis-

lización y Rendición de Cuentas de la Federación –la normativa que rige la actuación de la ASF– cuya finalidad es regular las auditorías digitales⁴. La iniciativa fue suscrita por el titular de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados –órgano legislativo encargado de evaluar el desempeño de la ASF– y legisladores de todas corrientes partidistas representadas en el Congreso de la Unión. El dictamen de esta iniciativa ya fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, con 305 votos a favor, en su sesión del 15 de octubre de 2020,⁵ y fue turnado a la Cámara de Senadores para su discusión y eventual aprobación.

Esta reforma legislativa marcará un nuevo hito para la fiscalización superior en México, ya que permitirá aprovechar de mejor manera las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías para dar resultados de fiscalización más efectivos y oportunos; además, brinda sustento legal a la utilización de las tres herramientas tecnológicas que desarrollamos, para hacer frente a las restricciones impuestas por la pandemia: el Buzón Digital-ASF, el SICAF-ASF y el Sistema Integral de Citas.

El Buzón Digital-ASF

El Buzón Digital ASF es una herramienta tecnológica de comunicación bidireccional entre la ASF y los entes auditados que, por una parte, permite efectuar el envío y certificación de información a través de la firma electrónica y, por otra, otorga certeza de su recepción con un sello de tiempo. Las reglas para su utilización se publicaron

² Ibídem, p. 5.

³ Disponible en: https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2020-06-10-1/assets/documentos/lnic_comision_de_vigilancia_ley_fiscalizacion_rend_cuentas_fed.pdf

⁴ Ob. cit., Auditoría Superior de la Federación, p. 5.

⁵ El Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/oct/20201015-IV.pdf>

en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2020.⁶

El Buzón incluye una herramienta de envío, firma y certificación de información denominada “TransferASF”, cuyo fin es sustituir el uso de la firma autógrafa por la firma electrónica avanzada, la que, conforme a la legislación mexicana tiene los mismos efectos jurídicos.

El Buzón Digital permite a la entidad fiscalizada:

- Enviar información y/o documentación de forma electrónica y certificada para atender los requerimientos realizados por la ASF durante los procesos de auditoría.
- Emitir constancias de envío, que incluye un sello digital de tiempo y notificación de acuses electrónicos.
- Solicitar prórrogas.
- Recibir el oficio de aumento, disminución o sustitución del personal actuante.
- Suscribir el acta de inicio de trabajos de auditoría por los servidores públicos que en ella intervengan, cuando así lo solicite la entidad fiscalizada.

Por su parte, la ASF puede:

- Cargar auditorías previamente notificadas.
- Efectuar requerimientos de información.
- Notificar la autorización de la prórroga.
- Notificar el oficio por el que se comunica el aumento, disminución o sustitución del personal actuante.
- Realizar la validación cuantitativa de la información recibida. Es la validación que hace la ASF, de que la información y/o documentación enviada por la enti-

dad fiscalizada corresponde en número a la señalada en el oficio por el cual se envía, así como su legibilidad. Dicha validación no prejuzga sobre el contenido de esta para dar atención al requerimiento de que se trate.

- Emitir acuses electrónicos. El acuse incluye un sello digital de tiempo, la firma electrónica avanzada del servidor público de que efectúa el acuse y un código QR.
- Formalizar el acta de inicio de trabajos de auditoría, cuando así lo solicite la entidad fiscalizada.

Todos los procesos realizados a través de esta herramienta se autentican con la firma electrónica avanzada, brindan la certeza de la existencia de los mensajes enviados y que los mismos no han sido alterados, mediante el sello digital de tiempo;⁷ en otras palabras, garantizan la integridad de la información.

Toda la información o documentación electrónica forma parte del expediente electrónico del expediente de auditoría de que se trate.

Para utilizar el Buzón Digital ASF, es indispensable que la entidad fiscalizada acepte su uso, de manera expresa, a través de su enlace o representante; este tiene importantes ventajas, como la simplificación e inmediatez en la atención de requerimientos de entrega de información; la reducción del tiempo que se destina para la certificación de documentos y archivos; además, brinda seguridad y certeza jurídica en el envío y recepción de información a través de un medio digital

⁶ Diario Oficial de la Federación, Auditoría Superior de la Federación, Reglas para la utilización de la herramienta tecnológica denominada Buzón Digital de la Auditoría Superior de la Federación, 17 de julio de 2020. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596906&fecha=17/07/2020

⁷ Es un registro que prueba que un dato existía antes de la fecha y la hora de emisión del citado sello, en los términos establecidos en la NORMA Oficial Mexicana NOM-151-SCFI-2016, Requisitos que deben observarse para la conservación de mensajes de datos y digitalización de documentos, emitida por la Secretaría de Economía.



oficial, y disminuye el traslado de personal, lo que reduce costos y los riesgos de contagio.

El SiCAF-ASF

El Sistema de Control, Administración y Fiscalización (SiCAF-ASF) es una plataforma nacional administrada por la ASF para la gestión, seguimiento y control de obras públicas y adquisiciones, financiadas con recursos del gasto federalizado realizadas por los estados, municipios y alcaldías de todo el país.⁸ El Sistema se basa en los principios que dictan, tanto la normatividad vigente como las reglas de Armonización Contable, y está diseñado con base en la regulación de la totalidad de los fondos que integran, lo que en México llamamos el gasto federalizado.⁹

Esta herramienta tecnológica de última generación permitirá contar con documentación verificable y datos certeros sobre la gestión presupuestal de recursos provenientes de la Federación y, por ende, facilitará la trazabilidad de su ejecución por parte de todos los entes públicos de manera previa al cierre de la Cuenta Pública.

Esta plataforma *on line* cuenta con los elementos informáticos necesarios para el control, administración, gestión y registro de los recursos propios de los entes subnacionales y las participaciones, así como los provenientes de diversos fondos y programas. Además, entre otras acciones, el SiCAF-ASF controla los procesos de licitación; genera contratos automáticamente; sistematiza los procesos de pago,

origina automáticamente los expedientes electrónicos y libros blancos, y contará con mapas georreferenciados sobre la ubicación de las obras públicas.

El SiCAF-ASF permitirá, gradualmente, que en materia del Gasto Federalizado la ASF fiscalice el 100 % de los recursos ejercidos, que disminuyen la necesidad de desplegar al personal auditor por toda la República, además de que garantizará la presencia del órgano fiscalizador en la totalidad de las operaciones, vinculadas con obras y adquisiciones financiadas, a través del Gasto Programable y Participaciones Federales, ya que al ser México un país federal, desde 1998 centralizó la recaudación tributaria, por lo que el gobierno central participa a los estados (gobiernos subnacionales) y los municipios un porcentaje de lo que recauda.

Por otra parte, el SiCAF garantizará la presencia de la ASF en la totalidad de las operaciones, vinculadas con las obras y adquisiciones financiadas, a través del Gasto Programable y las Participaciones Federales, gracias al monitoreo permanente de operaciones registradas en el sistema, cuyo beneficio adicional es la certeza de los datos que aporta, que es uno de los elementos torales para los procesos de planeación de auditorías y, cuando sea posible, para la realización de auditorías en tiempo real.

El Sistema Integral de Citas-ASF

Por su parte, el Sistema Integral de Citas-ASF es una herramienta digital de coordinación entre la ASF y las entidades fiscalizadas que permite asignar citas para la realización de reuniones y mesas de trabajo que resulten necesarias durante la ejecución de los procedimientos de fiscalización.¹⁰

⁸ Ob. cit., Auditoría Superior de la Federación, p.6.

⁹ El gasto federalizado se integra por los recursos que la Federación transfiere a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México. En 2019, representó el 33.1% del gasto neto total de la Federación, es decir, un poco más de una tercera parte del Presupuesto de Egresos de la Federación, equivalente a 87,586.3 millones de dólares.

¹⁰ Ob. cit., Auditoría Superior de la Federación, p. 7.

Gracias a este sistema, el personal de las entidades fiscalizadas mantiene comunicación con el personal de la ASF, mediante videoconferencias y citas, previamente acordadas y referidas a cuestiones que deben atenderse durante el proceso de fiscalización.

CONCLUSIONES

La pandemia de COVID-19 obligó a las Entidades de Fiscalización Superior a adaptarse velozmente a una nueva realidad, para asegurar la continuidad de su labor fiscalizadora, sin poner en riesgo la salud y bienestar de su personal auditor y sus familias. En este sentido, la ASF adoptó una serie de medidas, con la finalidad de fortalecer tanto su labor fiscalizadora como su organización interna para hacer frente a la emergencia sanitaria.

Dentro del primer paquete de medidas, se encuentra la adopción de nuevas herramientas tecnológicas en el trabajo de auditoría. Muchas de estas medidas ya formaban parte de la estrategia de cambio institucional diseñada e implementada recientemente por la ASF, la cual debió acelerarse para poner en funcionamiento las herramientas tecnológicas que permitieran poner en marcha los procesos

de auditorías digitales o a distancia para enfrentar el desafío que implican las restricciones a la movilidad y convivencia establecidas, a fin de disminuir la transmisión del virus SARS-CoV-2.

Así, la ASF creó tres herramientas digitales: el Buzón Digital ASF, el SiCAF y el Sistema Integral de Citas, las cuales nos permiten dar continuidad a la revisión de la cuenta pública en un contexto de emergencia y, además, contribuyen a incrementar el alcance e impacto de nuestra labor fiscalizadora para marcar la diferencia en la vida de la ciudadanía. Los tres instrumentos expuestos en este breve artículo son ejemplos de innovación, que han dado paso a la simplificación de procesos, sin dejar de lado la seguridad y certeza en el intercambio de información, y que fortalecen la transparencia y la rendición de cuentas, ya que garantizan la inmediatez en la atención de requerimientos de auditoría, reducen los tiempos de espera y disminuyen el traslado de personal, lo que además de reducir los riesgos de contagio nos permite “hacer más con menos” y estar preparados para hacer frente a la incertidumbre generada por la pandemia o cualquier otro desafío futuro.



*Lic. Manuel Hernández Mayén.
Licenciado en Comunicación.
Analista en Comunicación.*



ENTIDAD FISCALIZADORA SUPERIOR DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA CUMPLE CON FISCALIZAR RECURSOS PÚBLICOS

Luego de que se registrara el primer caso positivo de COVID-19 en Guatemala, el país se vio forzado a un cierre total, lo que hizo que muchas instituciones del Estado dejaran de trabajar, sumado al el incremento de casos positivos que se empezaron a dar. Siete meses después, la cantidad de contagios ya sobrepasó los 100 000.

Sin embargo, la Contraloría General de Cuentas tiene un compromiso, no solo con la Constitución Política de la República, sino con la ciudadanía que exige que se fiscalicen los fondos públicos, sobre todo, los Q14 mil 510 millones en recursos aprobados por el Congreso para atender la emergencia del coronavirus.

De esa cuenta, la Supervisora General de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, la Lic. Karen Beltetón, explicó sobre los procesos que se tuvieron

que adoptar en la institución para realizar las diferentes auditorías.

Beltetón indicó que la fiscalización de los recursos del Estado no ha sido fácil, a causa de la pandemia, por lo que se han hecho cambios necesarios, con el objetivo de realizar el trabajo encomendado por el Contralor General de Cuentas, Dr. Edwin Humberto Salazar Jerez.

“En la institución se desarrolló un Protocolo para la Continuidad de Operaciones en el Trabajo y Prevención de la COVID-19, que contiene medidas de prevención y mitigación de riesgo de exposición al virus. Asimismo, se han adoptado medidas de teletrabajo, trabajo semipresencial, por turnos y jornadas especiales de trabajo, y se utilizan en mayor medida los medios de comunicación electrónica y herramientas informáticas para el desarrollo del trabajo”, señaló Beltetón.



Personal afectado

Para la Supervisora General no cabe duda que estos tiempos han sido muy difíciles y con mucha incertidumbre, que afectan a nivel personal, nacional e institucional, y la Contraloría General de Cuentas no es la excepción, debido a que ha sido dañada fuertemente, a nivel de su personal y a nivel laboral. Los casos de coronavirus se han manifestado en varios colaboradores de la entidad fiscalizadora de los recursos públicos o de sus familias, lo cual ha sido muy lamentable.

El trabajo de fiscalización se ha visto limitado, ya sea por restricciones de movilidad, ausencia de personal, por enfermedad o por impedimentos, distanciamiento social, entre otros. Sin embargo, pese a todos estos avatares ocasionados por la pandemia, el trabajo de fiscalización se ha realizado.

“Es especialmente notable, la consecución y entrega del Informe de Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, el cual fue presentado al Congreso de la República, en el plazo establecido, y cumpliendo con el mandato constitucional, acontecimiento dado en época de pandemia”, resaltó.

Personal calificado

El ente fiscalizador cuenta para hacer su trabajo en su mayoría con Contadores Públicos y Auditores, Ingenieros Civiles y Arquitectos para la fiscalización de la obra pública y personal multidisciplinario, con el fin de brindar asesoría y dictámenes de especialistas en alguna materia particular que se examina durante la auditoría.

Beltetón señaló que la resistencia a la acción fiscalizadora siempre puede ma-



Auditores de la Contraloría verifican la calidad y cantidad de los productos que contiene la caja entregada por el Gobierno de Guatemala a personas afectadas por la COVID-19.

nifestarse, ya sea en tiempos de pandemia o en condiciones normales; también considera que la pandemia afectó a nivel personal el bienestar emocional y social, lo que pudo generar incertidumbre, sensación de pérdida del control de las situaciones, estrés, soledad y, en muchas circunstancias, temor.

“El miedo es una reacción natural ante el peligro real o supuesto. En el presente caso es real, al contagio de este virus nocivo y altamente contagioso. El miedo nos hace estar más alertas y protegernos ante la amenaza. Sin embargo, en cierta intensidad, puede afectar nuestro bienestar. Por eso, necesario tomar medidas a nivel personal y organizacional”, dijo Beltetón.

En lo profesional añadió que a nivel personal es importante tomar en consideración todas las recomendaciones sanitarias y de protección, emitidas por los organismos y entidades correspondientes, así como buscar acciones que propicien nuestra salud mental y bienestar emocional. A nivel institucional, adicionalmente a las medidas sanitarias, es importante reconstruir la cultura organizacional, a través de la generación de estabilidad, mejores interacciones sociales, colaboración, flexibilidad y creatividad.

“Esta pandemia ha sido un acontecimiento repentino, muy difícil de prever; sin embargo, los colaboradores han estado dispuestos y diligentes para dar continuidad a las labores de fiscalización en condiciones diferentes y con retos en el aprendizaje de nuevas tecnologías, aprovechando las diversas capacitaciones por medio de seminarios web que se han brindado”, explicó la Supervisora General.

Adaptarse al cambio

La funcionaria considera que los cambios que se han adoptado para fiscalizar en tiempos de pandemia, se quedarán por un buen tiempo, sobre todo, los que han funcionado, ya que de alguna forma será difícil volver a la época en la que nos encontrábamos todos juntos.

“A nivel general, las buenas prácticas tenderán a prevalecer, es difícil volver atrás cuando hemos visto grandes beneficios en una forma distinta de hacer las cosas. Se han tenido avances y beneficios, tales como las comunicaciones electrónicas, capacitaciones, seminarios en línea, reuniones virtuales, uso de herramientas informáticas para el análisis de datos, teletrabajo, entre otros, que valdría la pena considerarlos en las nuevas maneras de trabajar que se generen a futuro”, refiere Beltetón.

La pandemia ocasionada por la COVID-19, generó una crisis a nivel mundial de grandes proporciones, que desató consecuencias negativas en distintos ámbitos, como el económico, de salud, social, laboral y político, entre otros. Sin embargo, al atravesar períodos de crisis y sobreponernos a ellos, podemos obtener enseñanzas positivas, nuevas fortalezas y energías para ser más creativos, a fin de emerger más fuertes de esta pandemia.

“En el ámbito de la auditoría, a pesar de las limitaciones y obstáculos que pudíramos encontrar, siempre habrá cosas positivas que podamos descubrir, valorar y aprender. Como dijo Albert Camus: En medio del invierno, descubrí que había, dentro de mí, un verano invencible”, concluyó la funcionaria de la Contraloría”.

GUATEMALA



Lesbia Alonso
Analista en Comunicación.
Ph.D. en Comunicación



GUATEMALA SEDE DE LA XLIV ASAMBLEA ORDINARIA DE LA OCCEFS



Con la participación de los miembros Titulares y representantes de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de las delegaciones de México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana, Ecuador, Brasil y Perú, se realizó en la Ciudad de Guatemala del 11 al 14 de marzo pasado, la XLIV Asamblea General Ordinaria de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Supe-

riores (OCCEFS), encabezada por el Dr. Edwin Humberto Salazar Jerez, Contralor General de Cuentas, en su calidad de Presidente del organismo regional.

En la ceremonia de inauguración participaron el Presidente de la República de Guatemala, Dr. Alejandro Giammattei, la Fiscal General y Jefe del Ministerio Público, Dra. María Consuelo Porras y el Alcalde del municipio de Guatemala, Lic. Ricardo Quiñónez.



El jefe edil declaró a los participantes, “Visitantes Distinguidos”; a la vez agregó que “uno de los mayores retos y desafíos que enfrentamos en el mundo, es la corrupción, ustedes tienen una misión importante en la lucha por combatir este flagelo”.

La presencia del Presidente de la República, Dr. Alejandro Giammattei, le dio realce al evento, y en su intervención declaró que: “La lucha contra la corrupción es un deber de todos, debemos contribuir a que la fiscalización sea incluso preventiva, hoy tenemos una Contraloría que nos advierte, que nos orienta cómo hacer mejor nuestro trabajo”.

En el marco de la Asamblea, se presentaron una serie de informes y documentos que fueron discutidos, previa comprobación del quórum por parte de la Secretaría Ejecutiva de la OCCEFS.

En el área administrativa-financiera se aprobaron: el Informe Financiero y el Reglamento de Caja actualizados y presentados por la Secretaría Ejecutiva de la OCCEFS, el informe del Examen Especial a los ingresos percibidos por la OCCEFS en concepto de membresías y fondos –durante el período del 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018–, aprobado con las observaciones que realizó la EFS de El Salvador.

Del mismo modo se ratificó el informe de Comunicación e imagen, así como el logo de la OCCEFS, que incluye las banderas ordenadas de la siguiente forma: México, Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Cuba, República Dominicana y Puerto Rico. Además, se avaló que la página web de la OCCEFS sea administrada por la EFS de Guatemala, por ser quienes actualmente ostentan la presidencia de la Organización.

Los asistentes calificaron la Asamblea como muy productiva, debido a que se

aprobó el Informe de las Actuaciones de la Organización, correspondiente al período de julio 2019 a marzo 2020, presentado por la presidencia de la OCCEFS; el informe exhibido por la Secretaría Ejecutiva de la OCCEFS; el Plan Estratégico de Desarrollo (PED) 2020-2022 y Plan Operativo Anual 2020-2021, mostrado por la EFS de República Dominicana.

Asimismo, se conformó una comisión para dar seguimiento a la implementación y avance en la fiscalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la cual fue calificada como un acierto de la asamblea.

También se realizaron otras actividades, como visitar el Palacio Nacional de la Cultura, recinto que fue testigo del acto donde el economista Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República del Perú y Presidente de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), fue admitido como miembro honorario de OCCEFS, por sus aportes y apoyo a los países miembros del organismo regional.

Durante la Asamblea Ordinaria se aprobó una moción que consistió en denominar a los grupos de trabajo como Comisiones, propuesta que fue hecha por la Secretaría Ejecutiva de la Organización; así se conformaron las siguientes: Comisión de Comunicaciones e Imagen, Comisión de Asuntos Jurídicos, Comisión Técnica de Planificación y Comisión de Incremento de Capacidades.

En varios puntos, la presidencia de OCCEFS, en el marco del tema, capacitación y especialización de los colaboradores de las distintas EFS miembros, presentó la propuesta de implementar a nivel internacional el Doctorado y Maestría en Auditoría Gubernamental y Normas Internacionales en la Gestión Pública, que

imparte la Universidad Galileo de Guatemala, expuesta por el Dr. Iván Echeverría Permuth, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología e Industria.

Al cierre de la Asamblea el Presidente de la OCCEFS, el Dr. Edwin Humberto Salazar Jerez, agradeció la participación de los Titulares y todos los delegados, y recordó que la XLV Asamblea General Ordinaria se realizará en Panamá, los días 3, 4 y 5 de junio del año 2021, y la XLVI Asamblea General Ordinaria se efectuará en México, los días 2, 3 y 4 de junio del año 2022.

Integración de las comisiones

- Comisión de Comunicación e imagen (CCel):

Cuba (Coordinador), El Salvador, Guatemala, Panamá, Honduras, Puerto Rico y República Dominicana.

- Comisión de Asuntos Jurídicos (CAJ): República Dominicana (Coordinador), Nicaragua, Costa Rica, Guatemala y Honduras.
- Comisión de Incremento de Capacidades (CIC): México (Coordinador), Cuba, Costa Rica, Guatemala, Puerto Rico, República Dominicana y Honduras.
- Comisión Técnica de Planificación (CTP): Honduras (Coordinador), Guatemala, República Dominicana, Cuba y Costa Rica.



El Dr. Edwin Humberto Salazar Jerez, Presidente de la OCCEFS, en las palabras de cierre de la Asamblea.



ENTIDAD FISCALIZADORA SUPERIOR DE **EL SALVADOR** CON NUEVO ORGANISMO DE DIRECCIÓN



Desde el 28 de agosto anterior, la Corte de Cuentas de la República de El Salvador (CCR), cuenta con un nuevo Organismo de Dirección. Roberto Antonio Anzora Quiroz, quien fungió como segundo magistrado en la administración (2017-2020), asumió la presidencia de esa Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) para el período 2020-2023, y sustituyó en el cargo a la Lic. Carmen Elena Rivas Landaverde.

El Lic. Anzora fue elegido y juramentado el 20 de agosto pasado por el presidente

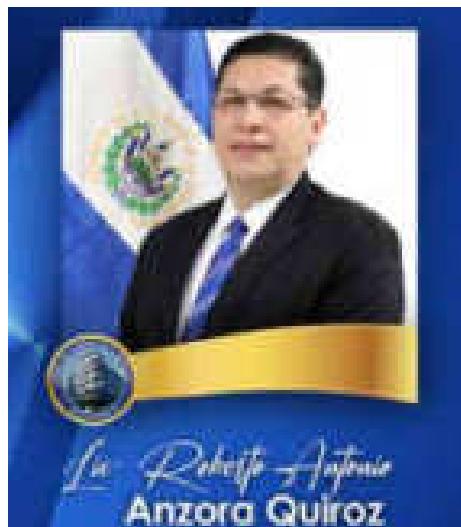
de la Asamblea Legislativa, diputado Mario Ponce, junto a la Lic. María del Carmen Martínez Barahona y el Lic. Julio Guillermo Bendek Panameño, primera y segundo magistrados respectivamente, para el período comprendido del 28 de agosto de 2020 al 27 de agosto de 2023.

La elección del nuevo Organismo de Dirección es el resultado de un proceso que se prolongó durante varias semanas, el cual incluyó entrevistas y una amplia y minuciosa revisión de los perfiles y ates-

tados de los 75 candidatos que aspiraban a los cargos de presidente y magistrados.

El acto de juramentación se efectuó durante el desarrollo de la Sesión Plenaria Ordinaria No.122 del Órgano Legislativo salvadoreño. Posteriormente, y en presencia de varios medios de comunicación, el presidente de la CCR expresó su compromiso y su visión sobre la labor constitucional, que como nuevos funcionarios deberán realizar para consolidar y fortalecer el rol fiscalizador de la institución.

“La Corte de Cuentas de la República como ustedes saben, es la garante, la guardiana del buen uso de los recursos públicos, pero también nuestra visión de la institución es ir construyendo cada vez más una institución sólida, una institución con una competencia técnica que permita mejorar la administración pública; ese es uno de los grandes objetivos sobre los cuales vamos a seguir trabajando”, dijo el presidente Anzora Quiroz a los comunicadores.



Garantizar el uso adecuado de los recursos

María del Carmen Martínez Barahona, electa de manera consecutiva en su cargo

como primera magistrada. En ese contexto y fiel al compromiso adquirido al inicio de la administración pasada, reitero ante los periodistas que se esforzará por garantizar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por parte de las diferentes instituciones del Estado.

“Queremos dejar de manifiesto que asumimos un gran compromiso y un reto muy grande, que es la lucha por combatir la corrupción; la lucha porque el uso de los fondos públicos se haga de manera eficiente y eficaz, y que los mismos deben ser traducidos en beneficios de salud, educación y vivienda digna hacia la población salvadoreña”, externó la Lic. Martínez Barahona.



Julio Guillermo Bendek Panameño fue, hasta agosto pasado, el procurador adjunto para la Defensa de los Derechos Humanos; ahora, en su nuevo cargo dentro de la Corte de Cuentas dijo que, su propósito es y será brindar su apoyo total para hacer de la CCR, una institución que responda a los intereses de la ciudadanía.

“Los servidores públicos estamos para cumplir el mandato constitucional. Quiero decir que uno de mis principales objetivos es hacer equipo, apoyar a la presidencia, apoyar a la primera magistratura para que podamos trabajar en conjunto, porque nuestro país necesita instituciones sólidas, necesita instituciones independientes, instituciones que estén a la altura de los desafíos”, explicó el Lic. Bendek Panameño.



El proceso de elección de los titulares del Ente Fiscalizador, tiene su base en el artículo 131, ordinal 19 de la Constitución de la República, que establece, corresponde a la Asamblea Legislativa: “Elegir por votación nominal y pública”, entre otros funcionarios, “al presidente y magistrados de la Corte de Cuentas”.

De igual forma, el capítulo V “Corte de Cuentas de la República”, de la misma Constitución, comprendido del Art: 195 al 199, señala que la fiscalización de la Hacienda Pública en general y de la ejecución del Presupuesto en particular, estará a cargo de un organismo independiente del Órgano Ejecutivo, que se denominará Corte de Cuentas de la República.



PRESIDENTE DE LA ENTIDAD FISCALIZADORA SUPERIOR SALVADOREÑA ASUME CARGO DE SECRETARIO TÉCNICO DEL CFR-SICA

Como nuevo Secretario Técnico del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de Integración Centroamericana (CFR-SICA), el presidente de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador (CCR), Roberto Antonio Anzora Quiroz, se reunió con los delegados en el país, a fin de conocer el avance de los planes y proyectos de dicho organismo.

Tras la juramentación, el Lic. Anzora también asumió el cargo de secretario técnico del CFR-SICA y titular de la Unidad de Enlace de dicho organismo, tal y

como lo establecen los artículos 1 y 3 del Acuerdo de Creación del Organismo Superior de Control del Sistema de Integración Centroamericana.

En ese marco, el titular de la CCR recibió del director de Auditoría Uno y miembro de la Secretaría Técnica del CFR-SICA, José Isidro Cruz Argueta, un informe detallado del plan de trabajo vigente y de las proyecciones para el próximo año.

El CFR-SICA tiene la responsabilidad de fiscalizar a los órganos e instituciones del sistema, además de la facultad de pro-



Lic. Roberto Antonio Anzora Quiroz, durante la juramentación (20 de agosto) como presidente de la CCR.

nunciarse sobre la legalidad, transparencia, efectividad y equidad en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones, como parte de su aporte al desarrollo de los países miembros.

Búsqueda de cooperación externa

Como parte de las primeras acciones del nuevo Organismo de Dirección de la Corte de Cuentas de la República y en atención a lo que dictan las normas nacionales e internacionales –como la Declaración de Lima por citar alguna–, el presidente Anzora Quiroz, junto a la primera magistrada, María del Carmen Martínez Barahona y el segundo magistrado, Julio Guillermo Bendek Panameño, se reunieron recientemente con el presidente del Parlamento salvadoreño, Mario Ponce, en busca de acuerdos de cooperación entre ambas entidades.

La declaración de Lima data de 1977, cuando los delegados al INCOSAI reunidos en la capital peruana, firmaron dicho acuerdo que en la actualidad sigue vigente y que, entre otros puntos, enfatiza en la búsqueda de colaboración de parte de las Entidades Fiscalizadoras Superiores con los Parlamentos de cada país.

Precisamente, dicha Declaración, en su apartado III habla de la “Relación con Parlamento, Gobierno y Administración”. Y en el artículo 8 habla expresamente de la relación con el Parlamento. “La independencia otorgada a las Entidades Fiscalizadoras Superiores por la Constitución y la Ley, les garantiza un máximo de iniciativa y responsabilidad, aun cuando actúen como órganos del Parlamento y ejerzan el control por encargo de este. La Constitución debe regular las relaciones entre la Entidad Fiscalizadora Superior y el Parla-



Momento de la juramentación de la primera magistrada, María del Carmen Martínez Barahona y el segundo magistrado, Julio Guillermo Bendek Panameño.

mento, de acuerdo con las circunstancias y necesidades de cada país", establece la Declaración de Lima.

Durante el encuentro que se realizó en el Palacio Legislativo salvadoreño, los magistrados de la CCR y el titular del Congreso abordaron diversos temas referentes a la labor de fiscalización y el respaldo interinstitucional que debe de existir.

En ese ámbito, el presidente del Parlamento manifestó su disposición a facilitar los medios de comunicación legislativa, para difundir campañas educativas sobre el quehacer de la Corte de Cuentas de la República, especialmente, en su labor fiscalizadora de los fondos públicos.

La búsqueda de la colaboración interinstitucional también está contenida en la Constitución de la República, las *Normas Internacionales de Auditoría (ISSAI)*, en el Código de Ética de INTOSAI, y forma parte del Plan Estratégico Institucional 2018-2021 de la CCR, que habla de "For-

talecer los mecanismos de comunicación Institucional".

Asimismo, el Organismo de Dirección recibió a representantes de delegaciones diplomáticas acreditadas en el país, quienes externaron su respaldo a este Organismo de Dirección, y el ofrecimiento de cooperación técnica a esta Entidad Fiscalizadora, en su labor de fiscalización de los fondos públicos y su lucha contra la corrupción.

En reuniones separadas, los magistrados de la Corte de Cuentas de la República, recibieron al embajador de la Unión Europea en el país, Andreu Bassols; posteriormente, se reunieron con la embajadora de Costa Rica, Lina Ajoy, y el cónsul general, José Inagaki. Además, recibieron a delegados de la embajada de los Estados Unidos, a quienes se les expresaron los planes y proyectos que tiene la institución fiscalizadora para el período 2020-2023.





*Lic. Ingrid Escobar Lorenzana
Licenciada en Economía. Doctora en
Economía y Administración de Empresas.
Máster en Economía y Política Pública.
Jefa del Departamento de Organización
y Métodos de la Dirección de Desarrollo
Institucional.*

ESTRATEGIAS DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES ANTE LA COVID-19

RESUMEN

En este documento se describen algunas estrategias que las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) deben adoptar, para identificar y minimizar riesgos irregulares en el manejo de los fondos públicos para atender la COVID-19.

Palabras claves: Control, EFS, estrategias, COVID-19.

INTRODUCCIÓN

Con el surgimiento del Coronavirus (COVID-19), todos los países del mundo comienzan a atender la emergencia sin conocer la magnitud del virus, y con ello empiezan a requerir insumos biomédicos y una adecuada infraestructura hospitalaria, para asistir la alta afluencia de pa-

cientes que se preveía. Esto provocó una creciente demanda de estos productos, situación que en tiempos de esta emergencia incrementó el riesgo de fraude y corrupción (Cetina, 2020).

Toda esta situación, aunada a la necesidad de atender la crisis, ha provocado que la corrupción se convierta en un efecto obligado para justificar una serie de prácticas irregulares, que son aprovechadas por la falta de una estrategia adecuada de fiscalización de todos los órganos que de alguna manera ejercen funciones de control. Pero al mismo tiempo se propicia la oportunidad de fortalecer la EFS como promotor de la rendición de cuentas, transparencia e integridad sobre el buen uso de los recursos públicos.

Esta investigación tiene como objetivo proponer estrategias para las EFS que ayuden a identificar y minimizar riesgos de irregularidades en el manejo de los fondos públicos para atender la COVID-19. Asimismo, se pretende responder con mecanismos de control efectivos ante cualquier situación de crisis, que nos permita mitigar cualquier riesgo de fraude o corrupción, en momentos en los que se necesita de la efectividad de los organismos de control para contrarrestar este flagelo, que crea tanta desigualdad social y afecta la gobernanza de los países.

DESARROLLO

Soluciones digitales para la integridad en medio de la crisis

“Los riesgos de corrupción suelen incrementarse en tiempos de crisis generada por la COVID-19. Pero si las nuevas tecnologías se complementan con el análisis de los datos para el monitoreo de la pandemia, lograremos reducir los riesgos. Los datos abiertos son esenciales para una gestión óptima de la crisis sanitaria y los programas de emergencia”, afirma Carlos Santiso, Director de Innovación Digital del Estado del CAF. El estudio plantea tres ámbitos en el abastecimiento de bienes y servicios que pueden blindarse contra la corrupción: Rendición de cuentas orientadas a resultados, publicidad y contratación directa de emergencia, digitalización en la agregación de demanda para los gobiernos (Cetina, 2020).

“La transparencia no debería pasar al segundo plano durante la crisis; todo lo contrario. Es clave que los gobiernos de América Latina integren el uso de datos y de las nuevas tecnologías en sus procesos de contratación pública y logren con ello mitigar los riesgos de corrupción y aten-

der de manera oportuna la emergencia de la pandemia global” (Cetina, 2020).

“Si bien los riesgos de fraude y corrupción siempre están presentes en la contratación pública, en adquisiciones de emergencia son más prominentes” (OEA, 1998).

Modelo gestión por competencias

“Las competencias genéricas son los comportamientos que cada persona debe tener para pertenecer a una organización, y las competencias específicas son las propias de cada área, y varían entre puestos y áreas según sus requerimientos”.

“Estas pueden identificarse cuando un colaborador tiende a diferenciarse de los demás en las situaciones cotidianas del entorno laboral, debido a la puesta en práctica de sus habilidades y conocimientos, pero sobre todo por la manera adecuada de enfrentar los temas ordinarios y extraordinarios que se presentan” (Ruiz, 2015).

Estrategias de las entidades fiscalizadoras superiores ante el COVID-19

Ampliación de competencias

Al respecto, la EFS para cumplir con su razón de ser, debe apoyarse en diversos elementos donde destaca el potencial humano y tecnológico, así como el diseño de un plan de acción emergente. Para ello debe aprovechar el conocimiento organizacional para mejorar los productos y servicios de los procesos de fiscalización.

En todo caso, la proyección de la competencia profesional de los auditores hacia cosas más elevadas se verá facilitada por el desarrollo individual de los siguientes atributos: Profesionalización, especialización, capacitación gerencial, formación



continua, tecnologías de la información, excelencia.

Dentro del papel fiscalizador en tiempo de la COVID-19 una EFS debe implementar las siguientes acciones: diseño de un portal de rendición de cuentas COVID-19, monitoreo de la información financiera y de gestión, fortalecer la participación ciudadana a través de la recepción y gestión de denuncias, diseño e implementación de procedimientos y controles para la fiscalización de la emergencia nacional por esta pandemia, auditorías o presencias de verificación para atención y situaciones de riesgos en campo.

Alianzas con otros organismos

El entorno se mueve más rápidamente bajo este esquema, una EFS debe volverse cada vez más internacional, al formar alianzas estratégicas con otros organismos de control. Durante esta pandemia crecen más las responsabilidades de cada EFS, razón por la cual otras entidades de control se convierten en un aliado para diseñar sistemas de gobernanza efectivos.

También, surge la oportunidad de generar capacidad institucional por medio de la puesta en común de recursos en aras de un mismo objetivo, como la generación de innovaciones, el aprendizaje recíproco y la difusión de buenas prácticas, por ejemplo, mediante la coordinación conjunta de formación de eventos a través de las redes.

Asimismo se debe establecer una estrategia de alianzas sinérgicas con actores diversos, redes nacionales e internacionales, entidades gubernamentales locales o nacionales, organismos regionales o internacionales, empresas privadas para acceder en forma sostenida y sistemática

a las oportunidades que surgen de trabajar juntos.

Programas especiales de trabajo

Se requiere que los auditores elaboren programas especiales donde se consideren una serie acciones, para asegurar la integridad en los procesos de contratación pública. Estas incluyen:

- Solicitar, verificar y conservar como evidencia la documentación de los procesos de compras y contratación.
- Desarrollar lineamientos como herramienta para fiscalizar las compras y contratación de bienes y servicios en tiempos de emergencia.
- Revisar gestión de contratos, sobre todo que los procedimientos ya establecidos se apliquen para reforzar la rendición de cuentas y la transparencia.
- Verificar si las compras y contrataciones de bienes y servicios durante la emergencia se realizaron dentro de un marco contractual ya establecido.
- Revisar que existe un sistema centralizado de seguimiento de precios y proveedores para productos y servicios clave, que ayude a identificar riesgos, colusión, especulación de precios, falsificación y otras conductas indebidas.
- Evaluar a través de la herramienta INTOsaint, la integridad pública existente en las organizaciones auditadas durante el tiempo de COVID-19.
- Verificar que los controles internos básicos se cumplen, tales como: la certificación administrativa de los estados financieros, las políticas antifraude, las auditorías sorpresa y la rotación laboral.
- Verificar que existen herramientas digitales donde se publican compras

abiertas –para promover la integridad y la rendición de cuentas– que permita el control social.

Procedimientos y técnicas de fiscalización específicos

Para la detección y manejo oportuno de los riesgos de fraude e irregularidades las EFS, pueden desarrollar la supervisión de segundo piso, al delegar en las Unidades de Auditoría Interna de los entes auditados de la supervisión a priori. Y en las EFS la función de fiscalización a posteriori, con ello garantizá la racionalidad de los recursos, la prevención y atención inmediata a los hechos que podrían dar origen a responsabilidades.

CONCLUSIONES

Las estrategias propuestas pueden ser aplicadas al sistema de control para reorganizar a la EFS y lograr potenciar la sinergia entre el control externo que realizan las EFS y el control interno que ejecutan las Unidades de Auditoría Interna, mediante la aplicación del control concurrente como medio efectivo e inmediato para prevenir, detectar y sancionar actuaciones o conductas efectuadas al

margen de la ley. Permite además a la EFS, ampliar su cobertura de control, pues la fiscalización –en tiempos de emergencia o no– está en primera instancia, delegada en las Unidades de Auditoría Interna, que serán responsables de preparar en base a riesgos su plan anual de auditorías, y en consenso con la EFS delimitarán el alcance de las áreas a revisar, a efecto de no duplicar esfuerzos y eficientar con esto los recursos públicos, que garanticen con ello la detección oportuna de fraudes o irregularidades.

BIBLIOGRAFÍA

- Cetina, Camilo (2020). *Tecnología para la integridad en tiempos del COVID-19*. Caracas: CAF. Disponible en: <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1542>.
- OEA (1998). *Convención Interamericana contra la corrupción*. Conferencia especializada sobre el Proyecto de Convención Interamericana contra la Corrupción. Caracas, Venezuela. Disponible en: <https://iberred.org/convenios-penal/convencion-interamericana-contra-la-corrupcion>
- Ruiz, Leandy (2015). *Modelo de Gestión por Competencias*. Master Executive en Dirección de Empresas Tecnológicas e Industriales. Escuela de Organización Industrial. Disponible en: <https://www.eoi.es/blogs/mintecon/2015/03/26/modelo-de-gestion-por-competencias/>





PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL 2021-2025 DE LA CGR DE NICARAGUA CON EL ACOMPAÑAMIENTO Y COLABORACIÓN DE LA CGR DEL PERÚ

A partir del pasado 10 de agosto, la Contraloría General de la República de Nicaragua inicia el proceso de formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional del 2021-2025, con la colaboración de la Contraloría General de la República del Perú.

Esta actividad se desarrolla en un escenario virtual en el que participa la Dra. María José Mejía García, Presidenta del Consejo Superior, y un amplio equipo de trabajo que involucra a todas las Unidades y Divisiones Generales que conforman este Órgano Superior de Control.

En este espacio de colaboración nos

servimos de las experiencias y buenas prácticas que comparten nuestros colegas y amigos de la Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de Perú, para el desarrollo de estrategias de trabajo que aseguren una gestión eficiente en el control de los recursos públicos ante los nuevos retos del próximo quinquenio.

Por su continuo apoyo, agradecemos al economista Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República del Perú y Presidente de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) y a su distinguido equipo de trabajo.



EL CAMPUS VIRTUAL DE LA CGR DE NICARAGUA, UN INSTRUMENTO IMPRESCINDIBLE PARA LA ADAPTACIÓN AL NUEVO CONTEXTO



El Campus Virtual es una plataforma informática que la Contraloría General de la República ha venido utilizando desde el año 2016, para fortalecer y desarrollar los conocimientos de los servidores públicos en materia de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado.

En el actual contexto, esta herramienta desempeña una labor fundamental en la ejecución de los planes de trabajo, en temáticas del ámbito de aplicación de la Ley N° 681 “Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de Control

de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado”, que desde enero a agosto de este año, ha impartido 30 cursos virtuales y capacitado a un universo de 2,437 servidores públicos en Normas Técnicas de Control Interno, Sistema de Evaluación del Control Interno, Ley N° 438 “Ley de Probidad de los Servidores Públicos”, Guías Especializadas para la Evaluación de riesgos y Guías Especializadas para la Implantación del Control Interno en las Entidades Gubernamentales y Municipales.

Aunado a los procesos de modernización y medidas contingentes por la situación sanitaria mundial, las Autoridades, Unidades y Divisiones Operativas de esta EFS, han escalado el grado de importancia que tienen las herramientas virtuales para la continuidad del control de los recursos del Estado. Gracias a la iniciativa, coordinación y excelente trabajo de los Organismos Regionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores, esta Contraloría ha participado activamente en conferencias, foros, seminarios y reuniones de manera virtual, en tanto ha contribuido con el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

LA CGR ESTABLECE LAZOS DE COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO PARA FACILITAR LA EJECUCIÓN DE LAS AUDITORÍAS GUBERNAMENTALES

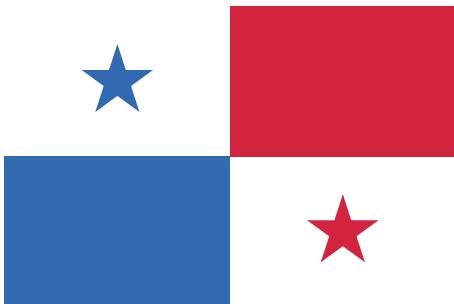


En el marco de las iniciativas adoptadas por la CGR para fortalecer la dinámica en que se desarrollan las Auditorías Gubernamentales, este Órgano Superior de Control se reúne con representantes de diferentes instituciones del Estado y gobiernos municipales, con el propósito de agilizar el intercambio de información, relativa al principio de transparencia y rendición de cuentas de la administración pública.

Esta modalidad de trabajo está fundamentada en los valores institucionales de la CGR y las Líneas Básicas de la Fiscalización, promulgadas en la Declaración de Lima de Octubre 1997, en la que se pon-

deran los principios de Independencia, Objetividad e Imparcialidad.

La Contraloría General de la República de Nicaragua, considera que este esfuerzo conjunto con las Instituciones del Sector Público, ha demostrado resultados positivos, al optimizar los plazos de los procesos de auditorías, y visibilizar las oportunidades de mejora del Control Interno e implementando medidas correctivas de manera efectiva y sustancial. Esto refleja un avance en la calidad del trabajo del Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado, por consiguiente, se agrega el valor de Transparencia y de una gestión financiera confiable.



CONTRALORÍA DE PANAMÁ HACE ALIANZA CON SOCIEDAD CIVIL PARA AUDITORÍA SOCIAL



Presidente de la Conferencia Episcopal Panameña, Monseñor Rafael Valdivieso Miranda, durante la firma del documento.

La Contraloría de Panamá conjuntamente con la Comisión de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Panameña, suscribieron el 17 de abril de 2020 un convenio de cooperación y apoyo, para emprender una auditoría social al Programa Panamá Solidario, con la finalidad de que llegue a la población más vulnerable, sin discriminación, partidismo político, ni intereses particulares.

“La Comisión de Justicia y Paz es un organismo que tiene como finalidad promover la justicia y la paz en la sociedad, basadas en el Evangelio y en la Doctrina Social de la Iglesia mediante la investigación de la realidad y la incorporación del pueblo”

Actualmente, corresponde a la Conferencia Episcopal estructurar el listado de personas habilitadas, e ingresar las

denuncias para la auditoría social, por lo que a través de la Comisión de Justicia y Paz, se convoca a voluntarios de la Iglesia Católica para que participen de la auditoría de las bolsas de alimentos y del bono económico social, que se distribuyen a nivel nacional.

Para cumplir con este convenio, la Iglesia Católica contará con profesionales voluntarios en sus diócesis (territorios), para establecer líneas de acción que garanticen un mecanismo de control social en el marco de la ley, así como cuidar que los recursos del Estado sean bien utilizados.

Esta auditoría complementará las tareas que viene ejecutando la Mesa Social en la implementación y desarrollo de los planes para mitigar, temporalmente, el impacto económico causado por la pandemia del coronavirus, especialmente en

poblaciones vulnerables, en las familias panameñas y extranjeros que han perdido sus fuentes de ingreso.

Para uso exclusivo de este proyecto de auditoría social, la Contraloría habilitó una sección en su página web, para el ingreso de denuncias y evidencias de irregularidades que se puedan presentar en todo el territorio del país.

Con la firma del convenio de cooperación y apoyo para el desarrollo de la auditoría social al Programa Panamá Solidario, el Contralor General Gerardo Solís y el presidente de la Conferencia Episcopal Panameña, Monseñor Rafael Valdiveiso Miranda, aspiran a que los ciudadanos tomen conciencia de la importancia de la vigilancia de los recursos públicos para el bien común, en esta ocasión la veeduría de la entrega de bonos y bolsas de comida del programa Panamá Solidario.



Gerardo Solís, Contralor General de la República de Panamá, firma Convenio de Cooperación



*Lic. Yanet Águila Rodríguez
Licenciada en Contabilidad y Finanzas.
Máster en Contabilidad. Auditora
Supervisora de la Dirección Integral
de Control de Infraestructura Construcción
e Industria*



INDICACIONES PRÁCTICAS PARA LA REVISIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO EN UNA ACCIÓN DE CONTROL



RESUMEN

En la planificación del sistema de dirección económica, el costo cumple un rol fundamental, sin embargo, en la actualidad se adolece de mecanismos que permitan su análisis con un grado elevado de confiabilidad. En los Lineamientos del costo se enfatiza la prioridad de análisis de sus tres etapas básicas: planificación, registro y cálculo, por constituir la base

indispensable que permite su control y que asegura el examen comparativo de los resultados con las previsiones efectuadas, con vistas a modificar la acción administrativa en la medida que sea necesario, a fin de que la empresa alcance los objetivos con eficiencia.

En el presente estudio de caso se exponen los resultados derivados de la implementación de un programa de auditoría

específico para la revisión del proceso productivo, fundamentado por un diagnóstico realizado a la situación actual, que presenta la utilización del costo como instrumento de dirección en la entidad cubana.

En el proceso de investigación del caso se aplicaron métodos teóricos tales como: histórico y lógico, en el análisis de la documentación ocupada, análisis-síntesis, inducción-deducción y el enfoque sistémico, que permitieron desentrañar la situación real imperante desde los cimientos del proceso productivo, hasta su consolidación en la conformación y manipulación de la información contable financiera, brindada a factores internos y externos, para lo cual se tuvo en cuenta el análisis documental a normativas, disposiciones y legislaciones relacionadas con el tema objeto de estudio.

INTRODUCCIÓN

La proyección del coste eficiente aún con los avances científicos, evidencia pasividad e inmadurez, y por tanto su insuficiente análisis, ha determinado que las entidades maniobren a conveniencia de factores negativos, las reservas productivas existentes. La reducción del costo se ha considerado más como una quimera que, como el resultado de un trabajo continuo, constante, a través de metas dirigidas a la toma de decisiones oportunas, mediante la valoración de los factores que conducen a su logro.

Si la entidad es capaz de establecer el costo como instrumento cotidiano, garantiza una herramienta de trabajo adecuada, para la determinación de las variaciones reales del proceso productivo, incidiendo favorablemente en la efectividad de cualquier sistema de costo, al propiciar

la toma de decisiones oportunas ante las desviaciones que surjan.

El análisis de las desviaciones del costo, no es más que revisar el comportamiento durante un período dado, comparando lo que se hizo con lo que debía haberse hecho, bajo determinadas circunstancias. Al referirse a costos, hay que identificar tres momentos diferentes e independientes, que preceden al análisis de la ejecución real lograda: la planificación de los costos esperados para el nivel de producción prevista, el registro de los gastos reales en que se incurre, y el cálculo de los costos unitarios, imprescindibles estos últimos, tanto para la valoración y control de las producciones, como para el análisis de los resultados y de la eficiencia con que opera la empresa.

Por tanto, para lograr un análisis correcto de los costos, debe existir una estrecha correspondencia entre el plan de costo, el registro de los gastos asociados a la producción, y el cálculo de los costos reales. Es importante utilizar, tanto en el plan como en el real, las mismas bases de distribución de los gastos indirectos de producción. La esencia de la efectividad radica en garantizar un instrumento eficaz para controlar los costos y gastos, conformando una base sólida y principios únicos, en función de las particularidades de cada empresa, que tribute a la productividad del trabajo esperada.

En tal sentido el Compañero Fidel Castro Ruz, expresó:

“Todos los esfuerzos tienen que conducir al incremento sostenido de la productividad del trabajo... a la par que aseguremos el pleno empleo de los recursos laborales... a la reducción de los costos y al aumento de la rentabilidad de la empresa; en suma, a la eficiencia”.



DESARROLLO

La utilización y análisis del costo revisante gran importancia para la gestión en el sector productivo, si se tiene en cuenta que el mismo representa un instrumento normativo y evaluador del desempeño empresarial. Por lo que se hace imprescindible que los dirigentes garanticen mecanismos competentes para su dominio, planificación y control, teniendo como base las características del ente en el que se desenvuelven.

Con este enfoque y percepción del hecho económico, para dar cumplimiento a los objetivos de la acción de control que sustenta el estudio de caso que se expone, durante el conocimiento del sujeto a auditar, se elaboró el mapa de proceso de la entidad productora, con vistas a establecer las áreas claves, la identificación secuencial de las actividades del proceso, y los principales puntos de decisión y otros elementos, (Anexo No.1) trabajo inicial que permitió con su resultado la elaboración del referido programa de revisión, acorde a las directrices determinadas por la Contraloría General de la República (CGR), los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido, perfeccionados en el VII Congreso del PCC, y los Objetivos de la Primera Conferencia del Partido, asociados a los temas objeto de control.

El mismo fue perfeccionándose en la medida que se utilizaron las técnicas de observación, cálculo, triangulación, análisis comparativo y confirmación, revisión selectiva, comparación, tratamiento estadístico de datos y entrevistas estructuradas, así como las normas establecidas para el Control Interno de la Resolución No.60 del 2011 de la CGR.

Se estableció una estrategia de trabajo con objeto de implementar el programa

de auditoría diseñado para la revisión del proceso productivo, identificándose la correspondencia con los diferentes programas de auditoría, documentación primaria relacionada a las capacidades productivas, y las producciones directivas aprobadas para el año, para evaluar la eficiencia económica con que opera la entidad (Anexos No.2 y 3). En respuesta a ello:

- Se evaluó el desempeño de la logística, efectividad comercial y contractual, la proporcionalidad de la producción proyectada con la contratada, así como la utilización de la capacidad instalada para las necesidades de la producción y el análisis de la carga capacidad.
- Se verificó la efectividad de cada línea de producción existente por centro de costo o local productivo, y equipos tecnológicos y la documentación relacionada a los índices de consumo.
- Fueron revisadas indicaciones del nivel superior y los procedimientos operacionales referentes al proceso productivo, determinando las causas y condiciones de los incumplimientos.
- Se efectuó el recálculo del costo en el período objeto de análisis, para lo cual se dio seguimiento a toda la documentación primaria, que respalda la contabilización de los costos y gastos asociados al proceso productivo.
- Se evaluó la eficiencia del análisis al cumplimiento de las normas de consumo para la producción, e incidencia de los sistemas de gestión de calidad y de mantenimiento industrial y constructivo, en el producto terminado.

Resumen de los resultados de la implementación del Programa de Auditoría.

Al confeccionar el mapa del proceso productivo, y revisar la documentación primaria relacionada se determinaron los

siguientes problemas que aún persisten en el sistema empresarial cubano:

- Para la fundamentación presentada del plan de producciones, el análisis de la demanda de materiales y la solicitud de la cifra de materia prima, se realiza sin desagregar las cantidades requeridas por cada UEB productora, lo que afecta la distribución de recursos acorde a las capacidades productivas reales. Dicho proceder facilita que se alteren las cantidades a producir, contratadas por encima del plan de producción anual en físico, y facilita la manipulación de la asignación de materia prima, lo que propicia el desvío de recursos.
- Se constataron irregularidades en las materias primas y materiales solicitados y empleados durante el proceso productivo por cada surtido, dado que no responden en su totalidad a un análisis preliminar de las existencias en almacén.
- Se demostró descuadre entre la documentación primaria (órdenes de trabajo, solicitudes de materiales y vales de salida), relacionada con las cantidades de materia prima previstas a consumir y las cantidades realmente consumidas, arrojando diferencia por consumo excesivo, considerándose faltante en el proceso productivo, al no reconocerse desviación del costo en un análisis oportuno para la toma de decisiones.
- No se constató evidencia documental que demuestre que la comisión de inventarios informe la contabilización de ajustes, y la existencia final al realizar el cuadro de los índices de consumo.

Con la revisión de la documentación primaria se demostró que, con el objetivo de lograr el cuadro de las producciones reportadas con las existencias finales de materias primas, se aplica el método de

ingeniería inversa para calcular los inventarios finales a partir de la producción entregada y los índices de consumo, pudiéndose alterar órdenes de trabajo y solicitud de materiales, por lo que los costos de producción se tergiversan y la entidad no reporta faltantes en sus inventarios.

Se debe precisar que la referida ingeniería inversa, es requerida para la toma de decisiones como método de análisis del comportamiento al finalizar todo proceso, con vistas a determinar las posibles desviaciones; por lo que se entiende indebida su aplicación, al haberse utilizado para el cuadro de los índices de consumo durante el proceso productivo, impidiéndose así establecer en su totalidad las variaciones reales del costo de cada producto, facilitando el enmascaramiento del consumo excesivo de materias primas y materiales, al modificar la documentación primaria relacionada y efectuar ajustes al sistema contable.

Unido a lo antes expuesto se evidenció desactualización de las fichas técnicas y órdenes de producción, en cuanto a los índices de consumo y materiales preeterminados para la confección de las líneas de productos analizadas, incidiendo en las desviaciones reales y la veracidad de la información brindada, incumpliéndose el procedimiento técnico productivo establecido por la entidad.

En revisión de las inspecciones de calidad efectuadas, fue demostrada la insuficiente evaluación a los puntos estratégicos por áreas claves, enfocados fundamentalmente a la materia prima y producto terminado, concluyéndose que la tramitación de solicitud, y aprobación de cambio de destino de las materias primas declaradas no conformes, no se realiza acorde al procedimiento establecido.

Persiste morosidad en la gestión para la actualización del sistema de gestión de la



calidad, acorde a las Normas ISO vigentes. En los informes de cultura industrial no se analizan las debilidades que atentan al proceso productivo.

No se realizan los flujos de producciones y sucesión de operaciones, considerando la línea de producción existente por local productivo, y equipos tecnológicos que intervienen en cada etapa del proceso, así como los puntos de control de la calidad, para el análisis de la correlación capacidad productiva producciones directivas.

No se confeccionan los Esquemas Tecnológicos por específico, descripción del producto, cantidad de obreros, producción diaria por obrero, fondo de tiempo, cantidad de obrero y compás del proceso. Mientras que en los Esquemas Armonizados por específico no se consideran la denominación de las operaciones, norma, tiempo y obrero calculado; así como los cálculos del análisis de carga capacidad.

En otro orden, aunque se implementan los planes de mantenimiento para los equipos tecnológicos y auxiliares, en correspondencia con los procedimientos operacionales establecidos, no se realiza un análisis individual para el trabajo cotidiano que permita cumplir objetivamente

con los mantenimientos, causado por la exclusión de la cantidad de horas trabajadas por cada equipo en las inspecciones realizadas, afectando la actualización del ciclo de mantenimiento programado, en función de una ejecución oportuna que garantice la estabilidad de la capacidad instalada. Tampoco en los modelos de control de mantenimiento se completa la descripción de todas las acciones que se ejecutan en la revisión del equipo, limitando el carácter preventivo de las proyecciones y medidas contentivas en el análisis de la vida útil de estos activos.

Se siguen desestimando las órdenes de producción como método de costeo, dado que no se controlan mensualmente por el registro requerido para este tipo de proceso productivo, aun cuando se reconoce por los técnicos la operatividad del mismo, en la determinación del costo de cada línea de producto, el cumplimiento de la demanda planificada y el control de la producción en proceso relacionada. En ello influye el hecho de que no se encuentre establecido en el subsistema inventario, un esquema que permita controlar el consecutivo de las órdenes de trabajo emitidas en el período contable.





En las fichas para determinar el precio y su componente en pesos convertibles, no se especifican la capacidad instalada para la confección del producto, las producciones reales obtenidas en los últimos dos años y el año planificado, los importes unitarios en pesos cubanos y en pesos convertibles, estrictamente relacionados a la producción que se comercializa, comprobándose como causa la desactualización de la documentación que antecede a la elaboración de la ficha de costo, el uso de sistemas computarizados para la elaboración de las fichas de costo y precios, que no cuentan con los esquemas mencionados.

CONCLUSIONES

Se debe destacar que, en la mayoría de los casos de descontrol, los incumplimientos responden a la desestimación de los procedimientos operacionales establecidos por las entidades, por lo que se corrobora la falta de supervisión y seguimiento por parte de los jefes en los diferentes

niveles, que conlleva a la insuficiente revisión y falta de exigencia sobre la calidad de la documentación primaria, que avala los procesos que se realizan.

Todo lo antes mencionado incide en la confiabilidad del sustento para el análisis de la información resultante del cierre productivo, en la medida que el registro no recoge la realidad del hecho económico, dado que no se garantiza la eficiencia de la producción, por no asegurar la expresión de las desviaciones del costo planificado, ni favorecer la correcta conformación de los precios. Además, se afecta la efectividad en el uso y explotación de las capacidades instaladas, al no ser verificadas, información que resulta básica para poder calcular la distribución de los gastos fijos por unidades de producción, y, en consecuencia, poder compararla posteriormente con los datos reales que se obtengan del año corriente.

La realidad imperante de no contar con el Sistema de Costo Automatizado habi-

litado, que certifique un efectivo control del proceso productivo, a través de los métodos de costo por proceso y órdenes de trabajo, acorde a las características de cada empresa; sumado a la aplicación indebida del método de ingeniería inversa, para el cálculo de los índices de consumo de las materias primas requeridas para la producción, ha incidido en el cuadre de las existencias finales de los inventarios y los índices de consumo, sin identificar ni analizar las diferencias que surgen en el proceso productivo (desviaciones).

BIBLIOGRAFÍA

Resolución Conjunta del 18 de febrero de 1989. Lineamientos Generales para la Planificación y Determinación del Costo de Producción.

Directrices Generales de Auditoría CGR. Programa de auditoría elaborado en 2018 por la Dirección de Control Integral de Auditoría, Supervisión y Control a Infraestructura, Construcción e Industria, específicamente para la revisión de la producción de bienes y servicios.

ANEXO No. 1: EVALUACIÓN PRELIMINAR

Entes y áreas claves: Fábrica o taller, almacenaje de materia prima, producción, calidad, almacenaje de producto terminado, contabilidad y administración.

Flujo de información, documentos y acciones a ejecutar (flujograma). Identificación secuencial de las actividades del proceso.

- Recepción de la materia prima recibida por transferencia desde la UEB comercializadora o de aseguramientos. (Almacén)
- Inspección de la materia prima. (Calidad Almacén)

Producción. Centro de costo: 1

- Emisión de la Orden de producción: Ficha técnica, índice de consumo pre-determinado, Modelo del control consecutivo.
- Elaboración de las Hojas de Trazo y Corte-Costo.
- Solicitud de materiales.
- Determinación del consumo real de materiales.
- Hoja de distribución del corte y piezas correspondientes al producto.
- Actualización de la Tarjeta control de operaciones del producto.
- Inspección en los puntos clave de calidad. (Calidad)

Producción. Centro de costo: 2

- Verificación parcial del producto.
- Solicitud de materiales, cuando proceda. Elaboración del Modelo entrega o devolución correspondiente.
- Confección y/o perfección del producto.
- Emisión del Modelo diario de brigada, por el registro individual de la producción. Entrega a contabilidad del resumen mensual. (Producción Contabilidad)
- Elaboración de la nómina de los operarios. (Contabilidad)
- Inventario físico de unidades en proceso. (Producción)
- Confección del Resumen mensual de unidades en proceso. Entrega de Informe a administración. (Producción Administración)
- Solicitud de revisión de producciones terminadas, para posibles ajustes de inventarios. (Administración-Calidad)
- Entrega del producto terminado al almacén. (Producción-Almacén)

Principales puntos de decisión y otros elementos

- Calidad óptima de la materia prima.
- Solicitud de materiales. Determinación de las desviaciones de material (índice de consumo predeterminado y consumo real).
- Inspecciones de calidad en los puntos clave del proceso.
- Emisión del resumen mensual de brigadas, fidedigno al real ejecutado.
- Revisión a solicitud del jefe de producción del producto terminado.

ANEXO No 2: PROGRAMA ESPECÍFICO PARA LA REVISIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Evaluar la economía, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos materiales y financieros en el proceso productivo a auditar, y la gestión para erradicar las posibles fallas que atenten al cumplimiento de los objetivos, metas y resultados propuestos.
2. Comprobar la implementación del sistema de mantenimiento industrial y constructivo, que permita el funcionamiento adecuado del equipamiento tecnológico.

TAREAS ESPECÍFICAS

Determinar si las capacidades productivas obedecen a las producciones directivas aprobadas para el año. Para ello:

1. Evaluar el desempeño de la logística y efectividad comercial, y contractual respecto a este particular.
2. Evaluar la utilización de la capacidad instalada disponible para las necesidades de la producción. Verificar si se efectúa

el diagrama de flujo, considerando la línea de producción existente por local productivo, y equipos tecnológicos que intervienen en cada etapa del proceso, así como los puntos de control de la calidad. Todo se incluye en el análisis de Carga Capacidad. Además, deben estar documentados los índices de consumo por cada tipo de equipo tecnológico.

3. Determinar si existen procedimientos operacionales referentes al proceso productivo, y si se encuentran acorde a las características de la entidad. Verificar su cumplimiento.
4. Determinar si existe procedimiento específico, para controlar la devolución al almacén de los excedentes resultantes del consumo de materiales y el destino final de los mismos.
5. Hacer seguimiento de las líneas de producto seleccionadas en la muestra desde la orden de trabajo, solicitud de materias primas al almacén, vales de salida de este al área productiva, reportes productivos y su entrada en el almacén de productos terminados.
6. Verificar el control que ejerce la entidad de la producción mediante el análisis de la ficha de costo, hoja de trazo, índice de consumo real, ficha técnica, órdenes de trabajo y despacho.
7. Evaluar la calidad del producto terminado, si la marca está registrada y si al momento de confeccionarlo se le incorpora la etiqueta Hecho en Cuba (si procede).
8. Determinar si cuentan con un procedimiento para el tratamiento a los desechos y contrato establecido para el destino final, (para ello verificar las ventas a la Empresa de Materia Prima), y la efectividad del índice establecido por la entidad.

9. Determinar si cuentan con un procedimiento para el tratamiento de los rechazos productivos, y si en este se consideran la cantidad de rechazos en un punto de calidad determinado por operario, en función de evaluar el desempeño individual.
10. En el caso que la producción se efectúe por procesos, delimitar si se controla el costo y los gastos asociados en la terminación de cada etapa del mismo.
11. Evaluar el sistema de gestión de calidad del producto, y las normas asociadas a las líneas seleccionadas en la muestra. Verificar la actualización y cumplimiento de las normas de consumo para la producción.
12. En el caso de incumplimientos del plan de producción y/o sobrecumplimientos excesivamente desproporcionales a lo proyectado, verificar la efectividad del análisis de la variación de los índices de consumo. Para ello:
13. Establecer proporcionalidad entre las salidas según submayor de las materias primas, y la entrega de productos terminados en el período. Revisar posibles incumplimientos y/o sobrecumplimientos excesivos del plan de producción en unidades físicas y en valores.
14. Solicitar la documentación relacionada al control de la producción en proceso, y realizar un seguimiento de este tipo de inventario, comprobando su correspondencia con el saldo de la cuenta del Mayor.
15. Verificar si el procedimiento de inspección establecido en la entidad garantiza el análisis mensual, para afirmar que la materia prima cumple con los requisitos de compra requeridos en las producciones, sin alterar los índices de consumos predeterminados. (Calidad).
16. Análisis de las anotaciones contables realizadas en la cuenta de inventarios por la recepción, transferencias, ajustes o devoluciones de Materia Prima, y Materiales por centro de costos, así como la legitimidad de los documentos que las sustentan.
17. Verificar la correspondencia con el registro primario de las órdenes de trabajo emitidas que se ejecutaron y cancelaron en el período auditado, las necesidades y flujos de producción por centro de costo.
18. Analizar el sistema de costo que opera la entidad y si el mismo responde a las características fabriles actuales. Calcular y evaluar los indicadores: costo por peso de producción mercantil, índice de productos rechazados, costo de la producción o los servicios prestados, rendimiento de material y capacidad utilizada, cumplimiento del plan de presupuesto, cumplimiento del plan en unidades físicas y en valores.
19. Verificar la implementación del sistema de mantenimiento industrial y constructivo establecido para funcionamiento adecuado del equipamiento tecnológico. Para ello:
Revisar plan del mantenimiento tecnológico de la fábrica, desagregado por equipos instalados y su cumplimiento.
20. Evaluar el control y comportamiento de los portadores energéticos en la ejecución de los procesos de producción y el cumplimiento del plan de producción vinculado a los objetivos de trabajo.

ASPECTOS GENERALES A DESARROLLAR

Desglosar y cuantificar los daños y perjuicios al patrimonio público que se detecten, aplicando la Resolución No.32/16 de la CGR. Evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno y de las medidas contenidas en el Plan de Prevención de Riesgos, de acuerdo con los componentes y normas establecidos en la Resolución No.60/11 de la CGR, así como el grado de cumplimiento de los Lineamientos de la política económica y social del Partido y

la Revolución asociados a los objetivos de la auditoría.

CRITERIOS APLICABLES. LEGISLACIÓN

Ley 107 y su Reglamento, Res.32/16
CGR, Res. 60/11 CGR,

Directrices Generales de Auditoría CGR, Lineamientos de la Política económica y Social del PCC, los Objetivos de Trabajo aprobados en La Primera Conferencia del VI Congreso del PCC.

ANEXO N°.3: ESTRATEGIA DE TRABAJO PARA IMPLEMENTAR, DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA DISEÑADO





Pedro Rioseco López-Trigo
Periodista de la Dirección de Planificación,
Organización y Comunicación de la CGR

CUBA



CONTRALORÍA GENERAL
REPÚBLICA DE CUBA

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA EL 2030, UN PLAN DE TODOS

Los Jefes de Estado y Gobierno de los países miembros de Naciones Unidas aprobaron en 2015 la Agenda 2030, con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas que constituyen un plan mundial para los próximos años, con mucha más vigencia después de la pandemia de la COVID-19.

Este plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad global entró en vigor el 1 de enero de 2016, y se implementa por todos los países y organizaciones internacionales, mediante una alianza de colaboración que se chequea periódicamente.

Tanto los 17 objetivos como las 169 metas conexas son universales, y afectan al mundo entero, tienen carácter integrado e indivisible, y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental; también fueron precedidos de un proceso inclusivo de dos años de negociaciones.

En la etapa de negociación se tuvo en cuenta, especialmente, la opinión de los países más pobres y vulnerables; las metas se miden con 244 indicadores mundiales, aprobados el 6 de julio de 2017 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, complementados con indicadores



regionales y nacionales, cuyo avance fue examinado por la Comisión de Estadísticas de la Organización de Naciones Unidas, creada en 1947 en su 51 período de sesiones, del 3 al 6 de marzo pasado en Nueva York, nuevamente revisado en su 56 período de sesiones en el 2025, cuando se pide a los países aportar para ello datos verificados y confiables.

En este contexto, Cuba elaboró una propuesta de estrategia de desarrollo, conocida como Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el año 2030, para la actualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, con una visión consensuada a mediano y largo plazos.

Este Plan es coherente con los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, aprobados por el VI Congreso del Partido en abril de 2011, y en agosto de 2018 se constituyó en Cuba el Grupo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030.

En abril de 2016, el VII Congreso del Partido Comunista de Cuba analizó y aprobó la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: la Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos y los Lineamientos de la Política Económica y Social para el período 2016-2021.

Se establecieron entonces seis ejes estratégicos, diseñados bajo un enfoque sistémico, que articulan la propuesta de desarrollo económico y social hasta el 2030; a partir de ellos se definen 22 objetivos generales y 111 objetivos específicos, la gran mayoría con actualidad pese a los efectos de la pandemia.

Estos objetivos fueron sometidos a un amplio proceso de consulta popular, y posteriormente los aprobó el Parlamento el 1 de junio de 2017, pues son decisivos para la sostenibilidad y prosperidad de la nación cubana en todos los sectores económicos, sociales, así como la defensa de los valores.

Entre estos objetivos se incluyen el uso racional y la protección de los recursos y el medio ambiente, en amplia coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

El XXIII Congreso de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, representado en Cuba por la Contraloría General de la República, confirmó en Moscú en septiembre de 2019, la importancia de hacer auditorías y revisión sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en cada país.

Para estas auditorías INTOSAI estableció desde el 2016 varios enfoques: evaluar la preparación de los gobiernos nacionales para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible; emprender auditorías de desempeño, además de evaluar y apoyar la aplicación del objetivo 16, que prevé instituciones transparentes, eficientes y responsables.

En concordancia con ello, la Contraloría General de la República incluyó en las directivas del año 2018, efectuar auditorías de desempeño y realizar un diagnóstico para comprobar el aseguramiento, avances y fortalezas para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

El diagnóstico demostró la interrelación de los Objetivos de Desarrollo Sosteni-

ble con la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, y los Ejes Estratégicos del Plan Nacional hasta el 2030, los Lineamientos para el período 2016 al 2021 y la Tarea Vida: plan estatal para enfrentar el cambio climático.

En los años 2018 y 2019 se ejecutaron en Cuba varias auditorías de desempeño coordinadas con autoridades locales y diversos organismos, con énfasis en seis Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas, considerados de vital importancia nacional y que tienen continuidad en la Directivas de Control para este año 2020.

COINCIDENCIA DE LOS OBJETIVOS DE LA REVOLUCIÓN PARA 2030 Y LOS DE LA ONU

Resulta significativa la coincidencia de las metas planteadas por la Revolución Cubana en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social para el 2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

aprobados por Naciones Unidas para esa fecha.

Y no es casual. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas pretenden lograr de modo uniforme condiciones de vida digna para la población del mundo con una economía sustentable, la preservación de los ecosistemas, el cuidado del medio ambiente, y Cuba lleva ya más de medio siglo avanzando por ese camino.

Ello explica el liderazgo mundial de este Archipiélago caribeño en algunos objetivos, como el de poner fin a la pobreza y lograr la difícil meta de hambre cero para muchos países del mundo, donde mueren cada día de desnutrición miles de personas y en particular niños.

Lo anterior, va más allá de indicadores estadísticos. Pese a las dificultades imputadas durante casi 60 años, debido al genocida bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los gobiernos de Estados Unidos contra Cuba y arreiado por el actual, el pueblo cubano vive, na-



die muere de hambre, y se prepara para enfrentar mediante la potenciación de los recursos naturales del país los devastadores efectos mundiales de la pandemia de la COVID-19.

Los 17 objetivos y 169 metas conexas, aprobados por los Jefes de Estado y Gobierno de los 113 países miembros de Naciones Unidas en 2015 al conformar la Agenda 2030, requieren de las 101 naciones la adopción de estrategias y acciones concretas, para implementarlas hasta donde cada uno de ellos pueda con los ajustes que resulten necesarios, una vez que se pueda restablecer el comercio mundial y la apertura de las fronteras nacionales por la pandemia.

Para ello, en los años 2018 y el actual 2019 se ejecutaron en Cuba auditorías de desempeño en el marco de la Organización Latinoamericana de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), sobre la "Preparación del país para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con énfasis en el objetivo 5 –Igualdad de género– y "Sobre energías renovables en el sector eléctrico", de gran importancia este último en el enfrentamiento al recrudecimiento del bloqueo de Estados Unidos.

Esta acción de control está vinculada con tres objetivos, el 7, 11 y 13; igualmente se realizó la auditoría coordinada de Áreas Protegidas vinculada a los objetivos 14 y 15, programada a fines del pasado año 2019.

El mecanismo nacional para la articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Cuba, es el Grupo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, que preside el Ministerio de Economía y Planificación, e integran 39 organismos y entidades nacionales, cinco organizaciones y nueve centros de investigación.

Su función principal es conducir y coordinar acciones para la implementación de la agenda 2030 en el país, así como articular los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas con los ejes y sectores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social del país, además de redactar los informes nacionales.

Los informes a Naciones Unidas se elaborarán de conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Oficina Nacional de Estadística e Información y el Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera, que atiende los temas de la cooperación y el desarrollo internacional.

Los grupos de trabajo conformados por los organismos de la Administración Central del Estado y Entidades Nacionales, para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, han incorporado en sus informes parciales la integración de las metas y objetivos de la Agenda 2030 con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Estos continúan trabajando en la definición de indicadores y metas para el cumplimiento de los objetivos generales y específicos definidos en las bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, de los cuales 65 se corresponden con indicadores propuestos en la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

El Plan Nacional, en sus seis Ejes Estratégicos hasta el 2030, transversaliza el enfoque de género, la disminución de las desigualdades, el crecimiento económico y la sostenibilidad del medio ambiente, los que integran las tres dimensiones del desarrollo sostenible –económico, social y ambiental– con políticas en las diversas áreas para avanzar integralmente.

De ellos, el Eje Desarrollo Humano, Equidad y Justicia Social es el que más

Objetivos de Desarrollo Sostenible integra dentro de sus objetivos específicos, lo cual evidencia el carácter multidimensional de nuestro modelo de desarrollo, su esencia humanista y democrática, cuya finalidad estratégica es el crecimiento integral del ser humano, individual y colectivo con elevados valores y principios éticos.

La Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI), es el pilar informativo del Grupo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y ha realizado un conjunto de acciones, encaminadas al seguimiento de la actualización del marco global de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A su vez, los organismos de la Administración Central del Estado disponen de indicadores por los cuales responden, en correspondencia con su función.

La implementación en el país de políticas y programas que incluyen los derechos de igualdad, no discriminación, acceso universal a los servicios de salud y educación, favorecen la mejoría de las condiciones de vida de los ciudadanos y el medio ambiente.

Esas políticas que comenzaron con el triunfo de la Revolución en 1959, mucho antes de que se elaboraran los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el 2015, coadyuvan a la implementación exitosa de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en plena sintonía con la proyección del país.

CÓMO AVANZA CUBA EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU

El primero de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por Nacio-

nes Unidas para el 2030 es poner fin a la pobreza, y Cuba es el segundo país que tiene más bajo el Índice de Pobreza Multidimensional de 105 Estados evaluados.

La Isla registró en el 2017 una tasa de pobreza multidimensional de 0,15 % de su población, lo que la sitúa en el segundo lugar mundial, entre las naciones más avanzadas en sus políticas alimentarias con igualdad y a la meta vinculada al objetivo 2, de lograr hambre y desnutrición cero en el año 2030; asimismo, en el objetivo 3 de salud y bienestar, alcanzó al cierre de ese año la tasa de mortalidad infantil más baja de su historia y una de las más bajas del mundo, con 4,0 defunciones por cada mil nacidos vivos, entre otros indicadores de salud y atención a la tercera edad en permanente desarrollo.

Estos logros durante las seis décadas de la Revolución y el desarrollo de instituciones científicas de alto nivel en el campo de la biotecnología, la epidemiología y la producción de vacunas y medicamentos propios fueron los que permitieron a Cuba combatir con éxito la pandemia de la COVID-19, con uno de los más bajos niveles de defunciones por habitantes.

Las metas del objetivo 4 que reclama educación con calidad, en lo esencial han sido ya cumplidas en Cuba, y se trabaja intensamente para elevar la calidad del proceso docente-educativo, objetivo del Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación que actualmente se lleva a cabo, incluso con la modalidad de clases por televisión, desarrollada ampliamente durante el período de aislamiento social y confinamiento en casa por la pandemia.

En el último Censo del 2012, el grado promedio de escolaridad de la población de seis años y más, ascendió a décimo

grado y el analfabetismo residual a solo el 0,2 % de la población de 10 a 49 años.

La igualdad de género es el objetivo 5, y en ello la Constitución cubana refrenda que la mujer y el hombre gozan de iguales derechos en lo económico, político, cultural, social y familiares. La nación antillana está entre los primeros países del mundo en cuanto a la participación femenina en el Parlamento, así como en proporción de médicos de nueve por cada 1 000 habitantes, y muchos de esos médicos y enfermeros de la familia son mujeres.

También una amplia parte de los 95 000 médicos y más de 85 000 enfermeros de Cuba son mujeres, y las brigadas del Contingente Internacional "Henry Reeve" de médicos, enfermeros y técnicos de la Salud que combaten la pandemia en 26 países del mundo a riesgo de sus vidas, mantienen una amplia presencia femenina. Igual ocurre con los más de 28 mil integrantes de las brigadas médicas que prestan sus servicios en 59 países del mundo.

Cuba presenta un trabajo sostenido y en alza constante, respecto al abastecimiento de agua potable a la población, como parte del objetivo 6 en el que se alcanza en el 2017 un 95,6 %, e incrementos de ese servicio a partir de los planes de inversiones y mejoramiento de las redes hidráulicas.

Energía eléctrica y no contaminante, es el objetivo 7. En el año 2000 el 94,5 % de la población cubana contaba con este servicio, y en 2015 se alcanza un 99,5 %, para un incremento de cinco puntos porcentuales, siendo el sector residencial el mayor beneficiado. En 2018 ya 17 614 viviendas que no contaban con electricidad –localizadas fundamentalmente en zonas rurales montañosas de difícil acceso– disponen de tan esencial servicio, gracias a la instalación de paneles solares fotovoltaicos.

Trabajo decente y crecimiento económico es el objetivo 8. La tasa de desocupación de Cuba hace más de 10 años se encuentra por debajo de 4,0 %, por lo que se puede afirmar, según los parámetros



internacionales, que en el país existe el pleno empleo. El crecimiento económico se ha estabilizado con cifras positivas pero bajas luego de la abrupta caída del Período Especial en la década de los noventa, cuando la Isla perdió el 85 % de sus importaciones y exportaciones, pero si no existiera el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos hace sesenta años, se estima crecería alrededor de un 10 % anual.

Después de controlada la pandemia de la COVID-19, posiblemente Cuba sea uno de los países con menos afectación en este aspecto por las políticas que impulsa el Estado.

Industria, Innovación e Infraestructura es el título del objetivo 9. En 1961, el Gobierno cubano planteó la industrialización acelerada del país a partir del progreso de la industria pesada, la diversificación de la agricultura y la sustitución creciente de importaciones por producciones nacionales, como objetivos de la estrategia de desarrollo general.

A partir de 1975 la inversión se orientó hacia la industria en forma constante, y se alcanzó de manera paulatina tasas muy significativas de crecimiento en la producción industrial global –maquinaria no eléctrica, electrotécnica y electrónica, productos metálicos, bebidas y tabaco–; en tanto, la electricidad también ganó participación notoria en la escala industrial, la industria azucarera se consolidó y modernizó, y de ella se desprendió una industria de derivados que permitió la elaboración de alimento animal, papel, madera y un buen grado de autoabastecimiento energético; mientras, la transportación de pasajeros se incrementa, y el país ejecuta grandes inversiones para el desarrollo del transporte ferroviario, así como para la in-

formatización de la sociedad, el gobierno electrónico y transmisión de datos.

Reducción de las desigualdades es el objetivo 10. Según se ha analizado, en Cuba este pasa por las garantías jurídicas, económicas y sociales y su aplicación para alcanzarlo y hacerlo sostenible. Todos los ciudadanos son iguales, gozan de los mismos derechos e iguales deberes; sin ninguna discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, color de la piel, creencia religiosa, discapacidad, origen nacional o territorial, cualquier otra condición o circunstancia personal que implique distinción lesiva a la dignidad humana. Por otro lado, el Estado cubano es laico, de manera que reconoce, respeta y garantiza la libertad religiosa.

Ciudades y comunidades sostenibles es el objetivo 11. La mayoría de la población cubana, un 55,2 %, reside en ciudades; otro 21,6 % lo hace en pueblos y poblados con características urbanas, hasta completar un 76,8 % de urbanización. Cuba es un país mayoritariamente urbano y todos los territorios tienen planes para su desarrollo y sostenibilidad. En los últimos años estos pueblos y comunidades rurales han tenido un proceso de mejoría estructural de muchas viviendas para hacerlas más resistentes a los efectos de tormentas y huracanes, que azotan cada año al Archipiélago.

En el objetivo 12, producción y consumo responsables, el país cuenta con el Programa Nacional de Consumo y Producción Sostenibles (CPS) y Eficiencia en el Uso de los Recursos, desde el período 2010-2015. Actualmente, el eje estratégico “Recursos Naturales y Medio Ambiente” de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030, propone promover

e implementar modalidades de consumo y producción sostenibles, más limpias y con eficiencia en el uso de recursos, al priorizar la implementación de estos principios en el turismo, la producción y consumo de alimentos, la construcción y gestión de residuos, así como en las estrategias educativas, de comunicación social y los estilos de vida de los ciudadanos. Con ello, se expresa la voluntad política de transitar hacia modalidades de consumo y producción sostenibles.

Acción por el clima es el objetivo 13. Cuba cuenta con un Plan de Estado para el Enfrentamiento al Cambio Climático –Tarea Vida– que se estructura en cinco Acciones Estratégicas y 11 Tareas Específicas. Las primeras se proyectan en dos direcciones principales: la protección de los asentamientos costeros y la adaptación en la actividad agropecuaria.

Vida submarina es el objetivo 14, y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Cuba está compuesto por 211 áreas protegidas reconocidas para el período 2014 al 2020, de las cuales 77 son clasificadas de significación nacional y 134 de significación local, lo que representa el 20,2 % del territorio nacional –17 % de la superficie terrestre y 25 % de la superficie marina–.

El objetivo 15 se titula Vida de ecosistemas terrestres. En Cuba se ha mantenido un crecimiento constante del incremento de la cubierta forestal, y se acerca paulatinamente al índice de boscosidad potencial. El patrimonio forestal alcanza un total de 4 093,58 millones de hectáreas (Mha) para un índice de 31,23 % de la superficie del país cubierta de bosques.

Paz, justicia e instituciones sólidas en el título del objetivo 16. En Cuba, existe una percepción de seguridad en la ciudadanía, caracterizada por un ambiente de tran-

quilidad, orden interno y confianza en el sistema de justicia penal y policial. Junto a ello, la inexistencia de organizaciones criminales constituidas permite la materialización efectiva de los derechos fundamentales refrendados en la Constitución. En el país prima el Estado de Derecho. En base al principio de legalidad, las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley están obligadas a actuar conforme al Derecho. No hay espacio para la impunidad, ni leyes o reglamentos que la amparen.

Finalmente, el objetivo 17 trata sobre alianzas para lograr los objetivos. Cuba, por tradición y por convicción, comparte sus experiencias y buenas prácticas, y las pone al servicio de otras naciones, lo que nos ha llevado a ocupar una posición líder en materia de cooperación Sur-Sur y Triangular, especialmente en los sectores de la salud, la educación, el deporte, la cultura, más el manejo y gestión de riesgos ante desastres naturales.

Durante la pandemia de la COVID-19 Cuba ha enviado 34 brigadas médicas del Contingente “Henry Reeve” a 27 países por solicitud de sus autoridades, y han atendido hasta principios de junio de 2020 a más de 61 mil pacientes contagados con el SARS-Cov2, los que se suman a los miles de pacientes que reciben cada día los servicios de otras 59 brigadas de Salud que trabajan en diferentes países del mundo desde antes de comenzar la pandemia.

CÓMO EVALÚA NACIONES UNIDAS EL DESEMPEÑO DE CADA PAÍS

En un mundo tan diverso y con distintos niveles de desarrollo, resulta importante saber cómo mide la Organización de Naciones Unidas (ONU) el cumplimiento por cada país de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados en la Agenda 2030.





Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas conexas son universales y afectan al mundo entero, tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo, son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Estos objetivos y metas aprobados por los jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de Naciones Unidas en el 2015 fueron precedidos de un intenso proceso de negociaciones intergubernamentales por alrededor de dos años, durante el cual se tuvo en cuenta especialmente la opinión de los más pobres y vulnerables.

La Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, consideró las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo, y respeta las políticas y prioridades nacionales.

Enuncia dicho documento que, si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada Gobierno fijará sus propias metas nacionales, y se guiará por la ambiciosa aspiración general, pero al tomar en consideración las características del país, y en la etapa post-pandemia se impone que requerirán una adecuación a partir de las afectaciones a su población, economía y sociedad.

El seguimiento y examen de los objetivos y metas se llevan a cabo al utilizar un conjunto de 244 indicadores mundiales, aprobados el 6 de julio de 2017 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, los cuales se complementan con indicadores regionales y nacionales formulados por los Estados miembros.

Estos indicadores se perfeccionan anualmente, son examinados de manera exhaustiva por la Comisión de Estadística de la Organización de Naciones Unidas, y están clasificados en niveles, que consideren su grado de desarrollo metodológico.

Las Oficinas de Estadística Nacionales, para dar seguimiento a los objetivos y metas comprendidos en la Agenda 2030, deberán garantizar el aporte de indicadores y datos de calidad, oportunos, verificables y confiables.

También en la tecnología e innovación, la cultura, la comunicación social, la defensa y seguridad nacional, el uso racional y la protección de los recursos naturales y el medio ambiente, en amplia coherencia con los objetivos y metas de la Agenda 2030.

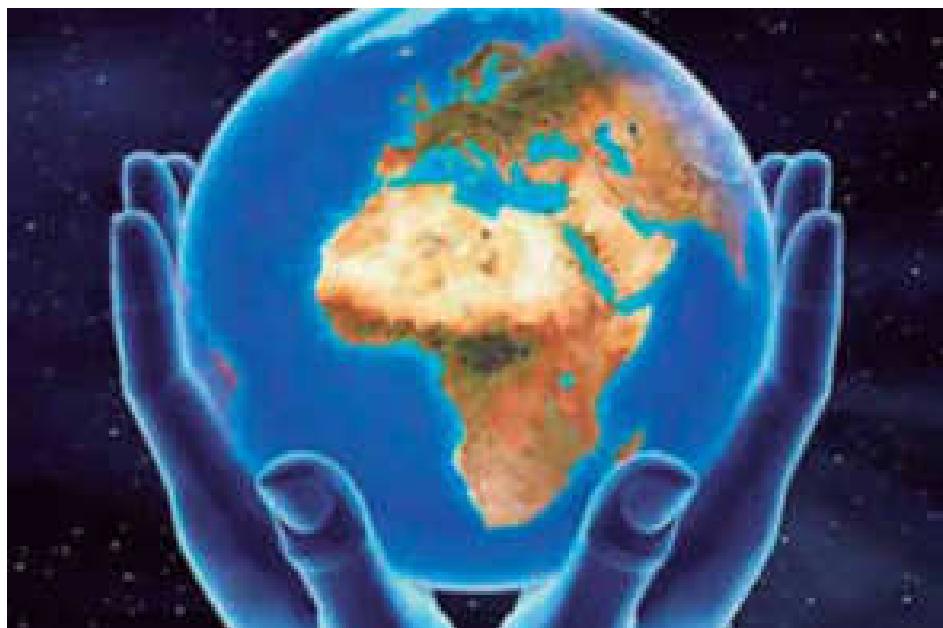
La aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible como núcleo de su Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aumentó la necesidad y la demanda de una fiscalización y un control públicos eficaces en los diferentes países.

Por otra parte, el XXII Congreso de la Organización Internacional de Entidades

Fiscalizadoras Superiores –INTOSAI, por sus siglas en inglés–, confirmó en el 2016 la importancia de realizar trabajos de auditoría nacionales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Sistema de las Naciones Unidas, representado en Cuba a través de sus Agencias, Fondos y Programas, también colaboran en fortalecer las capacidades estadísticas, gestionar recursos para financiar y fortalecer la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030.

En la etapa post-pandemia estos objetivos mantienen e incrementan su vigencia, requerirán adecuación a nuevas situaciones, pero sus postulados marcan el rumbo de la Humanidad si realmente queremos lograr un Desarrollo Sostenible con el principio de que “un mundo mejor es posible”.





CONTRALORÍA GENERAL REPÚBLICA DE CUBA



*M. Sc. Tania de la Caridad Fuentes Mota
Auditora Jefe de Grupo de la Contraloría
General de la República de Cuba.
Contraloría Provincial Villa Clara.*

Autores:



*M. Sc. Pedro González Vitón
Auditor Principal de la Contraloría General
de la República de Cuba.
Contraloría Provincial de Camagüey.*

RESUMEN

El presente trabajo aborda una temática de gran importancia en nuestro país, y en particular para la Contraloría General de la República de Cuba (CGR).

Los sistemas informáticos apoyan el trabajo de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS); el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) puede aportar ventajas, tales como mayor y mejor aprovechamiento del tiempo, facilidad para realizar trabajo en equipo, más motivación e interés para desarrollar las tareas, aumenta la eficacia y la calidad de las auditorías, además estas herramientas informáticas permiten el filtrado del 100 por ciento de las transacciones, y posibilitan que el auditor se concentre en la aplicación de su juicio profesional para el análisis de aquellas posibles anomalías identificadas.

Fueron analizadas las normativas generales que sustentan la base metodológica del

Sistema Web Iraf, y se tuvieron en cuenta las *Normas Cubanas de Auditoría* (NCA) actualizadas, a partir del trabajo realizado desde el compromiso contraído con la Organización Latinoamericana de EFS, para la iniciativa de implementación de las Normas Internacionales de las EFS-Programa 3i. Asimismo, se da a conocer su estructura en menús y opciones por cada fase de la auditoría. Su diseño y aplicación garantiza la trazabilidad del cumplimiento de las NCA, proporciona mayor eficiencia, eficacia y calidad en sus procesos, sirve de apoyo al auditor, al poder corroborar la veracidad y fiabilidad de la información financiera expuesta en los estados financieros, además de detectar irregularidades, errores y fraudes, por lo que se propone el Sistema Web Iraf como apoyo a los auditores en el proceso de auditoría.

Palabras clave: Sistema, herramientas informáticas, análisis financiero, materialidad, riesgo y muestreo.



Abstract

This paper addresses a topic of great importance in our country, and in particular for the Comptroller General of the Republic of Cuba (CGR).

Computer systems support the work of Supreme Audit Institutions (SAIs), the use of Information and Communication Technologies (ICT) can provide advantages, such as greater and better use of time, ease of teamwork, more motivation and interest to develop the tasks, increases the efficiency and quality of the audits, in addition these computer tools allow the filtering of 100 percent of the transactions, allowing the auditor to concentrate on the application of his professional judgment for the analysis of those possible anomalies identified.

The general regulations that support the methodological basis of the Iraf Web System were analyzed, the Cuban Audit Standards (NCA) updated from the work carried out from the commitment made with the Latin American Organization of SAIs, for the initiative of implementation of the International Standards of SAIs-Program 3i. Likewise, its structure in menus and options is disclosed for each phase of the audit. Its design and application guarantees the traceability of compliance with the NCA, provides greater efficiency, effectiveness and quality in its processes, serves as support to the auditor, by being able to corroborate the veracity and reliability of the financial information presented in the financial statements, in addition to detecting irregularities, errors and fraud, for which the Iraf Web System is proposed to support auditors in the audit process.

Keywords: System, IT tools, financial analysis, materiality, risk and sampling.

INTRODUCCIÓN

El uso de herramientas informáticas, facilita la revisión exhaustiva de bases de datos y análisis de la información financiera, como medida indispensable en respuesta a riesgos de fraude. El reto del auditor consiste en utilizar los beneficios que brinda la tecnología, que evolucionan hacia revisiones de bases de datos que le permitan obtener un mayor alcance en sus verificaciones.

El auditor requiere de información necesaria en el proceso de auditoría, por lo que se dificulta realizar los cálculos de los análisis horizontal y vertical, la evaluación de la estructura económica-financiera, asimismo, a partir del comportamiento de distintas razones o ratios financieros, conocer la situación financiera, vinculada a los principios de economía, eficiencia y eficacia; además, realizar la comparación de indicadores pertenecientes a períodos sucesivos, calcular la materialidad, efectuar la evaluación del Control Interno y aplicar las técnicas de muestreo, entre otros. Sería engorroso e inútil buscar y ajustar cada error individual, si todos estos cálculos son procesados manualmente, ya que llevaría demasiado tiempo, y se correría el riesgo de errores en ellos.

Por lo anteriormente planteado se hace necesario el uso de herramientas informáticas en la realización de las auditorías, que garanticen la trazabilidad del cumplimiento de las NCA efectuadas por los auditores, proporcionen mayor eficiencia, eficacia y calidad en los procesos, así como que reduzca el riesgo en la auditoría.

A partir de la situación encontrada, se define como objetivo general: proponer un sistema de auditoría sobre una base

informática en software libre, orientado a apoyar a los auditores, que garantice la aplicación y trazabilidad de las NCA en las auditorías.

Y como objetivos específicos: desarrollar un sistema que permita: evaluar los errores cuantitativos y cualitativos que se presentan en el análisis financiero, viabilizar la identificación de los riesgos, así como la evaluación del Sistema de Control Interno del sujeto a auditar, determinar la materialidad en la fase de planeación, realización y elaboración de informe y precisar qué renglones se examinan y el tipo de muestreo, así como los procedimientos de auditoría usados, para cumplir con los requisitos de la evidencia.

DESARROLLO

Para realizar los análisis financieros, el auditor debe considerar que a partir de un conjunto de datos financieros pueden calcularse un gran número de razones o indicadores; pero solo algunos de ellos serán útiles para el diagnóstico de una situación determinada, pues interesa definir el significado de cada una, igualmente, elegir las que realmente pueden ser relevantes para la situación concreta del sujeto a auditar y de los objetivos de la auditoría.

Además, es importante tener en cuenta que, en la mayoría de los casos, ninguna razón individual brinda suficiente información para poder apreciar en profundidad la situación económica-financiera de una entidad. Solamente mediante un conjunto de índices puede conseguirse aproximaciones razonables, los cuales están relacionados entre sí. Según las NCA (2020):

“(...) el auditor debe reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo dadas las circunstancias de la audi-

toría, con el propósito de obtener una seguridad razonable que le sirva de base para proporcionar el Informe de la auditoría y Dictamen, según proceda.

Además, a partir de los objetivos de la auditoría y la recopilación de la información, el auditor identifica los riesgos, áreas o procesos de mayor importancia vinculados con estos objetivos, lo que le permite obtener un conocimiento general del asunto que se investiga, y a la vez conducir una evaluación de riesgos para determinar el alcance de los procedimientos de auditoría llevados a cabo (...”).

Con relación al concepto de materialidad, la NIA 320 (2013) establece en su marco conceptual que:

“(...) para la preparación y presentación de los estados financieros, se dispone que la información sea significativa, cuando su omisión o presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas a partir de los estados financieros. La materialidad depende de la cuantía de la partida omitida, o del error de evaluación en su caso, juzgados siempre dentro de las circunstancias particulares de la omisión o del error. De esta manera, el papel de la materialidad es suministrar un umbral o punto de corte, más que ser una característica cualitativa primordial, que la información ha de tener para ser útil. La materialidad es una cuestión de juicio profesional, y depende de la interpretación del auditor sobre las necesidades de los auditados; este juicio puede relacionarse con un elemento individual o con un grupo de elementos tomados en su conjunto (...”).

Según las NCA (2020):

“(...) el muestreo de auditoría, que puede ser cuantitativo y cualitativo, se define como la aplicación de procedimientos de auditoría a menos del cien por ciento de las partidas dentro de una población de relevancia de auditoría, de tal modo que todas las unidades del muestreo tengan una oportunidad de selección para dar al auditor una base razonable de qué conclusión extraer sobre la población entera (...”).

la entidad; asimismo, detecta irregularidades, errores y fraude, no obstante, se debe enfatizar en que ningún sistema automatizado sustituye el juicio profesional del auditor, que le permita alcanzar conclusiones sobre cuestiones significativas, surgidas durante la realización de la auditoría.

Este sistema presenta una secuencia de diferentes menús y opciones en las etapas de Planeación, Realización e Informe de la auditoría, los cuales guían al auditor en el proceso de la auditoría, según se muestra en la figura 1.

Estructura del Sistema Web Iraf

La CGR como EFS está inmersa en la informatización del proceso de auditoría, para ello viene desarrollando el sistema Web Iraf, cuya estructura se encuentra sobre una base informática, y se concibe con el uso de un software libre de códigos abiertos, que ofrece datos personales confidenciales de información, permite resolver con mayor agilidad los posibles problemas de vulnerabilidad, brinda transparencia sobre el funcionamiento de los programas, y optimiza la inversión pública, ya que es mucho más barato económicamente afrontar una instalación o actualización masiva de estándares abiertos que privativos, lo que permite trabajar con distintos sistemas contables financieros y con independencia tecnológica, incluso su estabilidad posibilita analizar el código fuente de forma pública, lo que admite optimizar la calidad de las aplicaciones de software libre.

Las facilidades de análisis que proporciona este sistema son de gran apoyo para que el auditor pueda corroborar la veracidad y fiabilidad de la información financiera expuesta en los estados financieros, obtenidos de la propia base de datos del sistema contable financiero utilizado por

Sistema Webiraf

En primer lugar, aparece el menú Configuraciones donde se obtiene la información necesaria para el funcionamiento de este, posteriormente, se cuenta con el menú de Auditorías, en el cual quedan registradas las auditorías utilizadas en el sistema, asimismo se cuenta con el menú Captación (Fig. 2).

Captada la información requerida, el sistema está listo para proceder a su aplicación, que transita por las opciones que se han desarrollado, en correspondencia a las NCA y demás disposiciones vigentes, detalladas como sigue:

El menú Planeación, está compuesto por seis opciones:

- Datos de la entidad: se procede a captar aspectos esenciales a considerar, y tener en cuenta lo dispuesto en las NCA.
- Consultas a la Base de Datos: permiten realizar diferentes consultas a la información, contenida en la base de datos del Sistema Contable Financiero, utilizado por el sujeto de la auditoría.
- Análisis financiero: facilita al auditor obtener un juicio más certero de la situación económica-financiera de la entidad (Figs. 3 y 4).



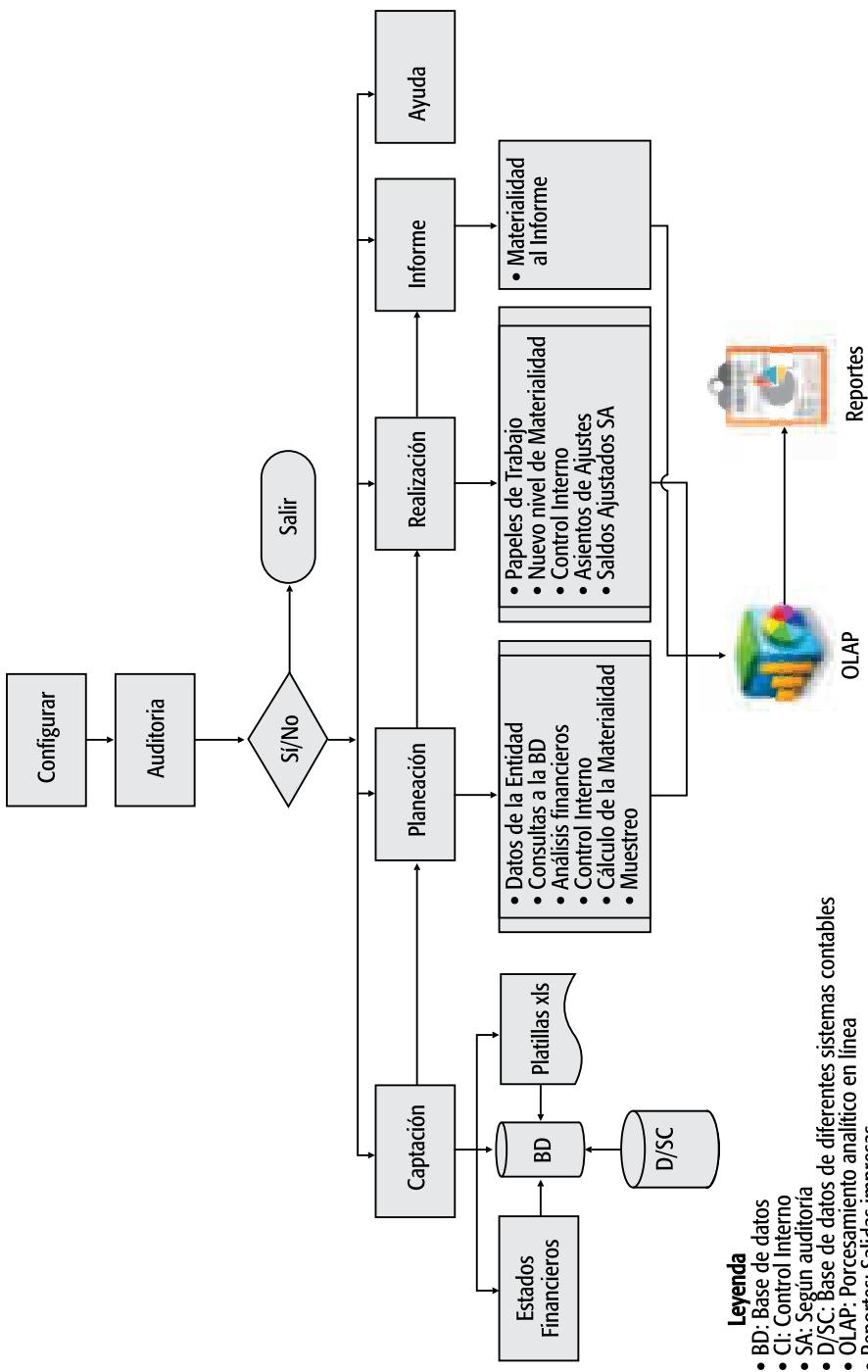


Fig. 1. Flujo de trabajo del Sistema Webiraf



Fig. 2. Menú Inicio del Sistema Webiraf.

Análisis Financiero-Estructura Económica							
Indicador	Valor	Unidad	Porcentaje	Indicador	Valor	Unidad	Porcentaje
Capital Social	1.000.000,00	CLP	100,00%	Reservas	0.000.000,00	CLP	0,00%
Reservas	0.000.000,00	CLP	100,00%	Reservas de Capital	0.000.000,00	CLP	0,00%
Total Capital							
Reservas de Capital	0.000.000,00	CLP	100,00%	Reservas	0.000.000,00	CLP	0,00%
Reservas de Capital	0.000.000,00	CLP	100,00%	Reservas	0.000.000,00	CLP	0,00%
Reservas	0.000.000,00	CLP	100,00%	Capital	0.000.000,00	CLP	0,00%
Total Capital							
Total de Capital	0.000.000,00	CLP	100,00%	Total de Reservas	0.000.000,00	CLP	100,00%

Fig. 3. Análisis Financiero-Estructura Económica.



Fig. 4. Análisis Financiero-Gráfico Tendencia en el Tiempo.

- Control Interno: posibilita al auditor sustentar la valoración previa del Sistema de Control Interno de la entidad, además de obtener un resumen de los riesgos (Figs. 5 y 6).
- Materialidad: proporciona al auditor determinar el nivel de materialidad (Fig. 7).
- Muestreo: permite realizar la selección de la muestra a auditar.

El menú de la Realización está desarrollado en cinco opciones:

- Papeles de trabajo: el sistema le facilita al auditor elaborar papeles de trabajo, los que pasarán a conformar el Expediente de la auditoría.
- Nuevo nivel de materialidad: admite determinar un nuevo nivel.
- Control Interno: se realiza la evaluación y calificación del Control Interno por los



Fig. 5. Determinar Materialidad.

Fig. 6. Control Interno. Formulario.

Fig. 7. Control Interno. Registro de Riesgos.

aspectos evaluados, que tenga en cuenta la valoración realizada en la fase de planeación.

- Asientos de Ajustes: admite realizar y dejar evidencia de los asientos de ajustes derivados de los errores, irregularidades o fraudes detectados en el transcurso del proceso de auditoría.
 - Saldos Ajustados Según Auditoría: teniendo en cuenta los asientos de ajustes, se obtiene el Balance de Comprobación de Saldos, Estado de Situación, Estado de Rendimiento Financiero y la Estructura Económica-Financiera de la entidad.

En la fase Elaboración de Informe se contará con la opción Materialidad al Informe, le facilita al auditor realizar el análisis de las cuentas que son materiales al informe (Fig. 8).

Al final de la barra de menú aparece una Ayuda la que proporciona al auditor el acceso rápido a manuales y plantillas para su consulta si fuere necesario, asimismo aparece el menú Salir y Usuario que se deben operar para cerrar correctamente el sistema y así no dañar la información procesada en este; por último, se puede visualizar mediante el menú Lo nuevo, los últimos cambios realizados al sistema, y tener en cuenta la versión actualizada (Fig. 9).

CONCLUSIONES

Para la CGR el uso del Sistema Web Irafa constituye una novedosa herramienta informática, que facilita a los auditores enfrentar los retos que significa la utilización, comprensión y evolución de las nuevas tecnologías para detectar fraudes financieros; asimismo, les proporciona mayor seguridad en los cálculos, al reali-



Fig. 8. Materialidad al Informe.



Fig. 9. Barra del Menú del Sistema Webiraf.



zar los diferentes análisis financieros, determinar la materialidad, la identificación de los riesgos y evaluación del Sistema de Control Interno del sujeto a auditar, además de precisar los renglones a examinar para cumplir con los requisitos de la evidencia. Del mismo modo, se asegura la calidad de las auditorías, que disminuyen el tiempo, además de lograr eficiencia y eficacia en las acciones de control.

BIBLIOGRAFÍA

NIA 320. (2013). *Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría financiera*. Disponible en: <http://www.icac.meh.es/NIAS/NIA320pdef.pdf> acceso en 10/de agosto/2020.

Contraloría General de la República (2011). Resolución No. 60. *Normas del Sistema de Control Interno*. Gaceta Oficial de la República de Cuba. No. 13. La Habana.

Contraloría General de la República (2020). Resolución No. 76. Modifica la Resolución No. 340 de 2011 *Normas Cubanas de Au-*

ditoría en su Anexo I. Gaceta Oficial de la República de Cuba. No. 18. La Habana.

Ministerio de Finanzas y Precios (2016). Resolución No. 498. Norma Específica de Contabilidad No. 5 “Proformas de Estados Financieros para la actividad empresarial, unidades presupuestadas de tratamiento especial y el sector cooperativo agropecuario y no agropecuario”. Gaceta Oficial de la República de Cuba. No 1. La Habana.

Ministerio de Finanzas y Precios (2016). Resolución No. 499. Norma Específica de Contabilidad de la Actividad Presupuestada No. 2 “Proformas de Estados Financieros para la actividad presupuestada”. Gaceta Oficial de la República de Cuba. No. 1. La Habana.

Ministerio de Finanzas y Precios (2017). Resolución No. 30. Modifica la Resolución No. 499 de 2016 en la Proforma EFUP 5912 – 05 Estado de Inversiones.. Gaceta Oficial de la República de Cuba. No 14. La Habana.

Ministerio de Finanzas y Precios (2017). Resolución No. 31. Modifica la Resolución No. 498 de 2016 en la Proforma EFE 5925 – 04 Estado de Inversiones. Gaceta Oficial de la República de Cuba. No. 13. La Habana. ISSN 1682-7511.



Lic. José Augusto Medina
Director interino de la Oficina de Evaluación
y Fiscalización del Patrimonio de los
Funcionarios Públicos

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO: APLICACIÓN Y ALCANCE

La Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos fue creada en cumplimiento de las atribuciones dadas por la Ley 311-14 del 08 de agosto de 2014, a la Cámara de Cuentas de la República. Su objeto principal está, descrito en su Artículo 1, y consiste en “instituir el Sistema Nacional Automatizado y Uniforme de Declaraciones Juradas de Patrimonio; establecer las instituciones responsables de su aplicación y jerarquizar su autoridad, facilitar la coordinación institucional, promover la gestión ética y proveer a los órganos públicos de control e investigación de la corrupción administrativa las herramientas normativas que le permitan ejercer sus funciones de manera eficiente”.

Esta Ley designa a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana como el órgano responsable del control, fiscalización y aplicación de la misma. Además, contempla en su Artículo 2 un listado más amplio

de funcionarios obligados a prestar declaración jurada de Patrimonio.

En tal sentido, al momento de la promulgación de la referida norma jurídica, la Cámara de Cuentas de la República se encontraba ausente de procedimientos para la estructuración e implementación de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios, por lo que todos los esfuerzos encaminados hasta la fecha —que permiten poder exhibir los resultados presentados a continuación— fueron iniciados desde cero.

La Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de la Ley 311-14, que asegura la veracidad de las informaciones contenidas en la presentación de las declaraciones juradas, realizadas por los funcionarios obligados. Entre sus principales funciones están:



- Comprobar la veracidad y analizar la información contenida en las declaraciones juradas.
- Controlar el cumplimiento de la presentación de la declaración jurada de los funcionarios que la presente ley obliga a realizar, así como construir y mantener actualizada la base de datos de los funcionarios que la Ley n.º 311-14 obliga a declarar.
- Realizar las inspecciones y análisis en los casos en que se presenten denuncias de falsedad o fraude sobre la declaración jurada de Patrimonio, o que la Procuraduría General de la República, en el curso de una investigación, advierta algunas responsabilidades sobre el funcionario obligado que amerite una investigación.
- Mantener una comunicación proactiva con las instituciones del orden gubernamental —Superintendencia de Bancos de la República, Dirección General de Impuestos Internos, Dirección Nacional de Registro de Títulos, Entidades Bancarias y Tesorería Nacional, entre otras— para la obtención de la información clave que servirá de insumo para comprobar el cumplimiento de la Ley n.º 311-14 y los análisis de fiscalización.
- Remitir a la Procuraduría General de la República los expedientes de los funcionarios en los que se detectaron indicios de fraude, dolo o conflicto de intereses.

1. INFORMES DE INCUMPLIMIENTO

Para cumplir con la consecución del producto “Informe sobre incumplimiento en entrega de DJP”, se procedió a dar seguimiento a que los funcionarios obligados a declarar lo hagan oportunamente, recibir los expedientes, y garantizar que estén debidamente completados, clasificar los expedientes y enviar al archivo temporal

para su posterior análisis, registrar los funcionarios de acuerdo con el cumplimiento en la entrega, preparar informe de cumplimiento, enviar a presidencia, recepción y corrección de los informes devueltos y llevar registro. De este informe —incumplimiento— se han remitido (27) a la Procuraduría General de la República, logrando realizar el 100 % con la periodicidad bimensual con que fue definido.

Informe de Incumplimiento	Cantidad
2014	1
2015	3
2016	
2017	4
2018	5
2019	6
2020	4

Para el 13 de noviembre del 2020 se recibió un total de 13 595 declaraciones juradas de Patrimonio.

Para el 13 de noviembre 2020, tenemos un total de 4559 funcionarios que no han cumplido con lo establecido en la Ley 311-14, de los cuales 4076 pertenecen a los electos y 483 nombrados por decreto.

Omisos	Decretos	Electos
4559	483	4076

Solicitudes de información

Solicitudes recibidas a través de la Oficina de Acceso a la Información, relativas a información sobre declaración jurada de patrimonio, a la fecha se recibió un total de 699 solicitudes, el 100 % respondidas.

De las 79 solicitudes realizadas por las instituciones públicas, a través de correspondencia, todas fueron respondidas (100 %).

	Solicitudes realizadas	Solicitudes contestadas	Nivel de cumplimiento
Solicitudes por OAI	699	699	100%
Solicitudes por correspondencia	79	79	100%

2. INFORMES DE VERIFICACIÓN

Para cumplir con la consecución del producto “Informe de verificación”, se procedió a validar las informaciones, contenidas en las declaraciones del archivo temporal; analizar las informaciones, y cruzar con instituciones, como son la Superintendencia de Bancos, la Contraloría General de la República, la Dirección General de Impuestos Internos, la Dirección de Registro de Títulos, Tesorería de la Seguridad Social, Dirección General de Contrataciones Públicas, entre otras; preparar informe de verificación y enviar a Pleno a través del coordinador para su aprobación.

A la fecha tenemos un total de 1 119 declaraciones verificadas, de conformidad a los criterios existentes y aprobados por el Pleno.

3. INFORMES DE FISCALIZACIÓN

Para cumplir con la consecución del producto “Informe de fiscalización”, teníamos que realizar las inspecciones y análisis de expedientes, que generen alertas luego del proceso de verificación; o por denuncias de falsedad o fraude sobre la DPJ, o que la PGR, en el curso de una investigación, advierta algunas responsabilidades sobre el funcionario obligado que amerite una investigación; elaborar informe de fiscalización, remitir al Pleno a través del coordinador y por último, remitir a la Procuraduría General de la República los expedientes de los funcionarios en los que se detectaron indicios de fraude, dolo o conflicto de intereses.

Para cumplir con la disposición del artículo 15 del Reglamento 92-16, Publicidad de las declaraciones, se han publicado el 99% de las que han ingresado por el sistema.

CONCLUSIÓN

La Cámara de Cuentas ha venido mostrando el compromiso institucional de continuar aportando a su proceso de fortalecimiento; para la institución fiscalizadora del Estado dominicano es importante seguir con la implementación de acciones concretas que contribuyan a construir mecanismos nacionales más eficaces y eficientes en la prevención, persecución y lucha contra la corrupción, como es el caso del Sistema Nacional Automatizado para la Declaración Jurada y la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios/as Públicos que hoy presentamos.

PALABRAS CLAVES

Informes de incumplimiento: se refiere al listado funcionarios que se remite a la Procuraduría General de la República, por no obtemperar al requerimiento —presentación de declaración jurada—, en la forma y plazos establecidos y cuando no se justifica su falta de presentación.

Solicitudes de información: se refiere a las solicitudes que hacen los ciudadanos, a través de la Oficina de Acceso a la Información y de Correspondencia sobre las declaraciones juradas de patrimonio.



Informes de verificación: se refiere al proceso de inspección y análisis que tienen por objeto identificar variaciones o movimientos desproporcionados, no justificados, en el patrimonio del funcionario obligado.

Informes de fiscalización: examen o inspección que se realiza a las Declaraciones realizadas por los Funcionarios, para comprobar si cumplen con las normativas vigentes.



OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO RECIBE RECONOCIMIENTO DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



Robert A. Wolfe de la Oficina del Inspector General hace entrega del reconocimiento a la Contralora de Puerto Rico, Yesmín M. Valdivieso.



La Oficina del Inspector General del Departamento de Educación Federal (OIG) le otorgó un reconocimiento a la Oficina del Contralor de Puerto Rico, debido a su excepcional apoyo a la OIG en sus esfuerzos por combatir el fraude y la corrupción en Educación por los pasados 10 años.

“Estamos agradecidos por la distinción recibida que refuerza nuestro más firme compromiso de compartir información, experiencias y conocimientos con entidades fiscalizadoras”, expresó la Contralora de Puerto Rico, Yesmín M. Valdivieso. Al respecto destacó que mantiene vigente un Acuerdo de Entendimiento con la OIG ya que, “la Oficina del Contralor tiene como norte colaborar y fortalecer las investigaciones con otras entidades fiscalizadoras, para defender el uso legal y correcto de la propiedad y los fondos públicos”.

El *Assistant Special Agent in Charge* de la OIG, Robert Wolfe, agradeció la estrecha colaboración de la Contraloría de Puerto Rico, en investigaciones como las realizadas al programa de Tutorías, los transportistas, y la Oficina de Compras del Departamento de Educación. Además, indicó que más de 70 personas han sido acusadas a raíz de estas investigaciones, incluidos también los casos del Departamento de Recreación y Deportes, y del Municipio de Sabana Grande.

La actividad de reconocimiento que se llevó a cabo el 15 de octubre de 2020, contó con la participación del personal de la Contraloría de Puerto Rico y de la Oficina del Inspector General del Departamento de Educación de los Estados Unidos.





Ruinas mayas de Copán,
Honduras

La OCCEFS se constituye dentro del marco de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadores Superiores –OLACEFS–; siendo una organización internacional, autónoma, apolítica, técnica y profesional formada por las Entidades Fiscalizadoras de Belice, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico y República Dominicana, en su calidad de Miembros Plenos.

La OCCEFS está integrada por la Asamblea General, Órgano Supremo de la Organización formado por los miembros plenos; la Presidencia y Secretaría Ejecutiva representadas por la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala y el Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras, correspondientemente.



Monumento a la Paz
Tegucigalpa, Honduras